

5. LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL ALARDE: HISTORIA DE UN DESENCUENTRO

Mercedes Tranche*

5.1. EL PLANTEAMIENTO DEL DEBATE

Dos nuevos factores vendrán además a apoyar y fortalecer el debate. El primero de ellos es la existencia de Bidasoaldeko Emakumeak (BAE), nacida el año anterior, 1995, como unión de todos los grupos de mujeres de la comarca para celebrar el 8 de marzo. Sus reuniones se circunscribían a la organización de esa fecha, desapareciendo después. El segundo hecho fue la preparación por parte de la Junta del Aralde de una nueva Ordenanza que habría de ser aprobada por el Pleno en abril de 1996. En la misma, junto con algunas modificaciones organizativas menores se avanzaba en los objetivos de los integrantes no políticos de la Junta: los partidos políticos dejaban de tener representación en la misma.

Así pues, coincidieron todos los factores: el grupo de mujeres de HB que pertenecía a BAE tenía además entre sus miembros a Josune Urrosolo, miembro de la Junta del Aralde. A través de ella supieron de la modificación de la Ordenanza y empezaron a trabajar el tema de la participación de las mujeres en el Aralde. Puesto que se acercaba el 8 de marzo, solicitaron en BAE poner una mesa sobre el tema – en el que se recogerían firmas y se informaría de otras iniciativas – dentro de la carpa de la plaza del Ensanche.

Puesto que seguramente es la primera vez que se explica la génesis interna del planteamiento, es preciso aclarar algunos puntos. El primero de ellos es que, dentro de BAE, la cuestión no fue pacífica. De hecho, en esta primera ocasión en que se planteaba que la coordinadora encabezara la

* Miembro del grupo Bidasoaldeko Emakumeak.

reivindicación, se optó por no hacerlo. Se dio un lugar a la mesa informativa dentro de la carpa pero Ésta apareció bajo las siglas del grupo proponente, Mujeres de HB, no bajo las siglas de BAE.

Hay otro punto que merece ser aclarado: en ningún momento de este proceso se pensó que cuatro o cinco meses después las mujeres estarían tratando de entrar en el desfile. Sólo se pretendía crear un debate sobre la participación de las mujeres. El 6 de marzo tuvo lugar el planteamiento público de la cuestión en una mesa redonda en el C.C. Amaia, mesa en la que tomaron parte Josune Urrosolo como moderadora, Maribel Castelló, María Jesús Berrotaran (de Emeki) y Antonio Aramburu. Ni la asistencia ni el tono de las intervenciones tanto de la mesa como del público hacían presagiar lo que estaba por venir. Allí se informó de la organización del Alarde, de la composición de la Junta y, en especial, de la Ordenanza que estaba a punto de aprobarse. Allí se oyó por primera vez que las mujeres debían integrarse en el desfile y allí surgió la idea de plantear en el pleno del 24 de abril el tema de la participación de las mujeres.

Entretanto pasó el 8 de marzo. En la reunión de valoración que siguió el grupo de mujeres de HB planteó formalmente su deseo de que BAE asumiera la reivindicación. Así, o se creaba una nueva coordinadora que las integrara a todas o BAE asumía el reto. ésta fue, como es bien sabido, la opción vencedora, no sin arduas discusiones y sin cesiones por parte de todas. Así pues, una comisión dentro de BAE en la que se integraran todas las mujeres interesadas sería quien realizaría el trabajo.

Enseguida el objetivo fue el Pleno del día 24. El planteamiento era sencillo. En la Ordenanza había un artículo que rezaba que el Alarde estaría integrado por “soldados”; la propuesta de BAE era que el término se interpretara en el sentido de hombres y mujeres, como en “Declaración Universal de los derechos del Hombre” y que esa aclaración quedara bien reflejada en la Ordenanza. De ese modo, cuidando mucho el modo de comparecer ante los ciudadanos y el Ayuntamiento, se realizó la propuesta ante el Pleno.

Pero antes, esa misma mañana, algo más había ocurrido. El Diario Vasco publicaba la primera carta al director con una opinión sobre el tema. En

él se recogían ya el tono y las ideas de lo que estaba por venir. Decía entre otras cosas:

“Eso es, destrocemos la tradición, impongamos nuestras ideas locas y alborotadas (...) ¿La anarquía y la sinrazón se apoderan de nosotros?”¹

No se trata de una carta ni más virulenta ni más inteligente que otras que vinieron. Si la traigo aquí a colación es por un motivo muy simple: su fecha. Ya he avanzado que la carta se publicó el mismo día del Pleno, el 24 de abril. Es decir, que su autor la redactó no sabía nada sobre cuáles eran los objetivos de BAE, pero se permitía asegurar que iban a ser una “imposición” y que las ideas que sustentaban la reivindicación eran “locas y alborotadas” y nos llevaban a la “anarquía y a la sinrazón.” La carta fue un indicativo de cuál iba a ser el tono del debate y del nivel de escucha y reflexión que iba a acompañar al mismo. Porque si el Sr. Temprano hubiera tenido un interés genuino por el debate, hubiera esperado a escuchar lo que se decía en el Pleno. Allí se puso de manifiesto la voluntad de las mujeres de preservar y renovar y tradición a la vez que se apostaba por la fiesta.

Un mensaje que parece estar muy lejos de la anarquía o de la imposición. En ese momento la propuesta estaba sustentada por informes favorables del Ararteko, de Emakunde y de Eusko Ikaskuntza (Sociedad de Estudios Vascos). Pero para los tradicionalistas eso era irrelevante. Desde el principio quedó claro que por parte de ese grupo no iba a producirse un debate de ideas, sino una confrontación sobre las emociones y quién estaba legitimado para sentirlas.

Pero nos detendremos un poco más en el Pleno dado que en el desarrollo del mismo quedaron fijadas las posiciones de los diversos partidos políticos. Tras los discursos y los debates², se procedió a la votación de las mociones presentadas por BAE.

La primera de ellas trataba de que la ordenanza afirmara de modo explícito que a nadie se le debía restringir la participación en el Alarde por

¹ Diario Vasco 24 de abril de 1996

² En el transcurso de los cuales, el Alcalde realizó la sorprendente declaración de que “ será la sociedad la que decida si las mujeres participan o no y el Ayuntamiento no puede pedir que se cumpla la ordenanza porque el Ayuntamiento no es garante de la ley.- Acta del Pleno de 24 de abril de 1996

motivos de raza, sexo o religión. Votaron en contra PSOE (8 concejales), PNV (4 concejales), PP (4 concejales) y a favor HB (3 concejales), EA (2 concejales) e Izquierda Unida (3 concejales), es decir, 16 a 8. Si la restricción se refería sólo al sexo o alcanzaba también a la raza o la religión es algo que no aclararon quienes votaron en contra, pero que la realidad del Alarde pone en evidencia año tras año: sólo en razón del sexo se impide la participación.

La segunda enmienda se refería al artículo 15 de la nueva ordenanza e intentaba que la mención a “hombres” se cambiara por “componentes”.

El debate que precedió a la votación resulta interesante. Maribel Castelló de EA, - las enmiendas se habían presentado a través de EA-HB-IU- afirmó que no tendría problemas en retirar la enmienda si se le aseguraba que la palabra soldados abarcaba tanto a hombres como a mujeres. A pesar de que el Alcalde afirmó brillantemente que “la palabra es lo que es y dice lo que dice”, algunos miembros de su grupo municipal se manifestaron en el sentido de que “el vocablo soldados en la gramática española es válido tanto para hombres como para mujeres”³. Guardemos este dato para más adelante. Lo cierto es que la enmienda se mantuvo y el resultado de la votación fue idéntico a la anterior : 16 (PSOE, PNV y PP) a 8 (HB, EA, IU)

La tercera enmienda se refería al método de elección de las cantineras y tras una enmienda transaccional del Alcalde se aprobó por unanimidad.

La cuarta enmienda tenía como fin eliminar que se exigiera ser de reconocida belleza y hermosura y ser soltera para ser cantinera. El resultado de la votación fue 16 votos (PSOE, HB, EA e IU) a favor por 8 (PP y PNV) en contra.

Y por último, la quinta enmienda trataba sobre la presencia de los grupos políticos en la Junta del Alarde, pues, como hemos adelantado, la nueva Ordenanza los eliminaba. Maribel Castelló no pudo menos que afirmar que de lo que se trataba era de eliminar voces discordantes. El Alcalde, Sr. Buen afirmó que la iniciativa había sido suya, con el objeto de “despolitizar” a la Junta y la fiesta. Como vemos una vez más, con la excusa de despolitizar la fiesta se deja esta en manos de una facción política muy concreta (recordemos la proporción de simpatizantes del PNV entre los miembros de la

³ Roman Rico. Acta de la sesión plenaria de 24 de abril de 1996

Junta). No deja de resultar curioso y tiene mucho que ver con la composición sociológica de la ciudad, que quien había propuesto la modificación estuviera lejos de pertenecer al menos nominalmente a dicha facción. Seguramente el modo en el que el Alcalde llegó a ocupar su puesto tuvo mucho que ver en esa necesidad personal. Esto, que puede parecer una digresión psicológica de escasa entidad, será un factor importante para comprender el comportamiento de la institución a lo largo del conflicto. La cuestión, sometida a votación, quedó en empate, teniendo que utilizar el Alcalde el voto de calidad para conseguir que fuera aprobada.

Con esto parecían acabar las enmiendas. Pero el PNV había presentado una más, también referida al artículo 15, para que la palabra “soldados” fuera cambiada por “hombres”. A pesar de que el Alcalde solicitó que la enmienda fuera retirada como gesto de buena voluntad, el PNV forzó su votación, arrojando la misma el resultado de 4 votos a favor (PNV), cuatro abstenciones (PP) y 16 votos en contra (PSOE, HB, EA e IU).

Un análisis de las posiciones con respecto a la palabra “soldados” tan debatida a lo largo del pleno, arrojaría el desconcertante resultado de que para cuatro concejales (PNV) significaba “hombres”; otros cuatro (PP) no tenían muy claro qué significaba, pero “hombres” les parecía excesivo pues de otro modo hubieran votado a favor de la enmienda del PNV; y 16 pensaban que significaba “hombres y mujeres” aunque ocho de ellos no querían que el significado quedara explicitado, quizá por las consecuencias electorales que pudiera tener.

La propuesta de Ordenanza de la Junta del Alarde quedó aprobada pasando al periodo de exposición y a la espera de la aprobación definitiva. Dado el procedimiento de tramitación que aún le quedaba por delante, el Alarde de 1996 estaría aún regulado por la Ordenanza de 1980, lo que permitía a los grupos políticos seguir asistiendo a las reuniones y seguir planteando el tema de la participación femenina en el seno de las mismas. Como veremos, la Ordenanza de 1996 nunca llegó a estar en vigor.

5.2. EL ALARDE DE IRUN DE 1996

A partir del Pleno, el debate será creciente en los medios de comunicación y en la calle. En pocos días (principios de mayo) Maribel Castelló afirmará que “la situación de crispación que este debate ha suscitado, tengo que decirlo, me asusta.”⁴

El intercambio de cartas en los periódicos será cotidiano. En una relación que no puede ser exhaustiva, se afirmará

“la modificación expuesta por BAE es de tal importancia que, de aceptarse, significará que Irun renuncia al Alarde como acto cultural e histórico” (Comunicado del PNV)

“[rechazamos] que se utilice la fiesta como pretexto para imponer en nuestra ciudad decisiones que no cuentan con respaldo ni jurídico ni popular alguno” Iruneses e irunesas pertenecientes al mundo del derecho que además afirmaban que no se trata de “un derecho fundamental de la persona” (Txingudi, mayo 96)

“[las mujeres partidarias de la participación tratan] de disimular alguna confusa astronomía de incapacidades y complejos” (Luis Lago, *Diario Vasco*, 26 de abril de 1996)

“Aman tan profundamente el Alarde que están dispuestas a adulterarlo, porque el Alarde con la participación de las mujeres ya no es Alarde” (Diego Ochotorena, *Diario Vasco* 8 de mayo de 1996).

En general el debate se centra en aspectos históricos, pero no dejan de estar presentes descalificaciones personales y el tono es despectivo, deslegitimador. Sin embargo, cuando este debate se produce y sube de intensidad, especialmente en la calle donde, comenzaran a menudear los insultos y los malos gestos, BAE aún no ha dicho que vaya a participar en el Alarde. Sólo ha planteado una modificación a la Ordenanza, modificación que además no ha sido aprobada, pero no ha ido más allá. De hecho, el pronunciamiento no se producirá hasta el día 22 de mayo, en una carta abierta al Alcalde en el *Diario Vasco* y sólo después de que la Junta, en el uso de las atribuciones que le otorga la Ordenanza de 1980, dé a conocer un comunicado el día 11 en el que afirma que “El Alarde estará constituido por

⁴ Revista *Txingudi*, Mayo 1996.

varones adscritos a las diferentes unidades y Compañías, junto a sus respectivas cantineras.”

Ahora bien, ¿qué Junta es esta que se pronuncia y a través de qué procedimiento ha llegado a ese acuerdo? Ha quedado claro como funcionaba la Junta en el día a día, cómo la mayor parte de los partidos políticos habían abandonado sus responsabilidades en la misma, cómo sus reuniones tenían lugar en bares y sociedades y cómo incluso el Secretario del Ayuntamiento había dejado de levantar acta, haciéndolo en su lugar un miembro irregular de la Junta. Ahora bien, algunos aspectos de su funcionamiento, aunque pueden deducirse de ese comportamiento general, no se han explicado en profundidad. Entre ellos está la convocatoria de las reuniones. De hecho, a pesar de tratarse de una comisión municipal, no se convocaba oficialmente a sus miembros. Cuando las voces discordantes de Maribel Castelló, Josune Urrosolo y Rosa Sánchez empezaron a oírse en la Junta, no fue sólo pidiendo la participación femenina sino también la regularización y democratización del funcionamiento de la Junta. Se solicitó que se levantara acta de las reuniones, que el acta de cada reunión se aprobara en la siguiente, que el Secretario del Ayuntamiento asistiera a las reuniones, se insistió a los políticos para que no hicieran dejación de sus responsabilidades, etc, etc. Es evidente que pronto se hicieron elementos “incómodos”, pues sus exigencias iban justo en sentido contrario a las pretensiones de los miembros no políticos de la Junta. En mayo-junio de 1996 ese comportamiento ilegal era el normal. Así, ocurrió que la reunión en la que acordó que “el Alarde estará constituido por varones” se llevó a cabo sin la presencia de ningún partido político, salvo el PSOE, cuyo alcalde actuó de presidente. Los “elementos incómodos” no fueron convocados a la reunión y la decisión se tomó seguramente por unanimidad. Pero el comunicado no decía sólo que el Alarde estaría compuesto por varones, sino también algo más:

“[El Alarde] es patrimonio de todos los iruneses y es a ellos a quienes corresponde salvaguardarlo por encima de intereses políticos o de reivindicaciones sociales”

La idea pronto hará fortuna: el Alarde está siendo “objeto de la agresión más feroz”⁵ y “todos debemos velar por su pureza”⁶, “que no provoquen al [pueblo] con su irrupción a toda costa en el día más grande”⁷

A partir de aquí, el pueblo se llena de amenazas, de insultos⁸, de rumores, de los mismos chistes procaces y burdos de 20 años atrás⁹, de violencia latente y anunciada. Una tensión que no irá sino en aumento a medida que transcurra el tiempo y se dé pábulo a todo tipo de rumores sobre la posible suspensión del desfile, se sucedan los comunicados de una y otra parte, se produzcan debates radiofónicos acompañados de supuestas consultas populares etc. La situación llegará a tal extremo que aquellas mujeres que tienen pensado formar parte del desfile llegan a pedir una por una protección al Ayuntamiento, afirmando éste que no puede garantizar su seguridad.

Un nuevo punto de inflexión llega cuando el Alcalde, instado por el Ararteko, se ve obligado a mediar entre las distintas posturas, mediación que se limita a la convocatoria de una reunión de BAE con la Junta del Alarde (aunque, una vez más, debe aclararse que se trató de una reunión con los miembros no-políticos de la misma). En la misma, el día 22 de junio, cada parte se reafirmó en sus intenciones; sólo se hizo una propuesta a BAE: la del desistimiento, con la promesa indefinida de seguir tratando el tema el día 2 de julio. Por su parte, BAE propuso que, en caso de no llegar a ningún acuerdo, ambas partes redactaran un comunicado conjunto tranquilizando a la población. Cada una de las partes se retiró a sus cuarteles con la promesa de una nueva reunión en la que se traerían las respuestas a las propuestas planteadas.

BAE convocó una asamblea con el objeto de tomar su decisión, que fue la de tomar parte en el desfile. La siguiente reunión con la Junta tuvo lugar el día 26 de junio y no hubo acuerdo siquiera para la redacción del comunicado conjunto.

⁵ Ricardo Requejo *Diario Vasco* 30 de mayo de 1996

⁶ J. Ignacio Galarza Busto *Diario Vasco* 26 de mayo de 1996

⁷ *Diario Vasco* 5 de junio de 1996

⁸ *Diario Vasco* 26 de mayo de 1996; *El País* 29 de mayo de 1996

⁹ *Bidasoan* San Marcial 96

Como puede imaginarse, en los cuatro días que faltaban para el Alarde la situación se hizo insostenible. Valgan como prueba tres hechos:

El primero es una carta de Nicolás Aguirre publicada el día 28 en la que se pone como ejemplo el comportamiento de la compañía Santiago unos días atrás. Para que quede claro, ese comportamiento fue violento¹⁰. La búsqueda de sinónimos para “insultadas” no puede ocultar la realidad, realidad que se adivina aún más dura tras la palabra “obligadas”. Como puede imaginarse, aquellos serían momentos muy duros para las mujeres que se vieron implicadas.

Otros dos hechos, como decíamos, vinieron a insistir en que ésa, la del insulto y la violencia, en definitiva, la de la presión del miedo, era la línea de actuación elegida para disuadir a las mujeres de su intención de desfilan. El primero tuvo lugar el mismo día 28 por la noche cuando en el transcurso de un concierto organizado en apoyo a las mujeres en la Pza. Urdanibia, el concejal de HB Juan Mari Rózpide y la miembro de BAE Maider Larrañaga procedieron a leer un comunicado de la coordinadora de mujeres. En ese momento, un grupo de los asistentes al concierto comenzó a abuchear a los presentadores y a proceder al lanzamiento de huevos contra los mismos – lo que quizá habla del carácter premeditado del ataque. El segundo tuvo como protagonista a Maribel Castelló, concejal de EA, quien durante el recorrido desde el Ayuntamiento a la iglesia parroquial y posteriormente durante el desarrollo del tradicional aurreku que los concejales bailan en honor del pueblo, fue igualmente insultada y acosada.

En este ambiente de altísima tensión llegó el 30 de junio. Muy temprano, mujeres y hombres favorables a la participación de las mujeres se reunieron en la ermita de Ama Xantalen para acordar las líneas de actuación. Se vistieron en el último momento, se colocaron en una esquina de la Pza. Urdanibia y esperaron el momento propicio para poder entrar. Cuando la compañía Ama Xantalen pasó ante ellas, una fila de escopeteros paró y se oyeron gritos “Barrura, barrura” - adentro, adentro-. Y entraron. Cincuenta y siete mujeres y aproximadamente igual número de hombres pusieron el pie en un Alarde que ya nunca volvería a ser el mismo.

¹⁰ *Diario Vasco*, 28 de junio de 1996.

Se sucedieron momentos de enorme confusión. Parte del público les insultaba en tanto que otra parte les aplaudía. A lo largo de la cuesta de San Marcial, las mujeres y sus acompañantes corrían desperdigas, atacadas por un público que trataba de quitarles la ropa, que las agarraba, se interponía en su camino... “La subida de la calle San Marcial fue un calvario para las escopeteras”¹¹.

Con dificultades llegaron a la Pza. de San Juan, donde una buena parte de los componentes del Alarde – unos 8000 ese año, la mayor parte de ellos armados – estaban ya esperando la llegada del General. Fueron rodeadas por un buen número de soldados que al grito de “que se vayan” les insultaba, les arrojaba gravilla, latas de refrescos. La policía municipal formó a su alrededor un cordón de protección pero seguían llegando compañías y la tensión era insoportable.

Decidieron refugiarse en los arkupés (arcadas) del Ayuntamiento a la espera de que el Alarde saliera de la Pza. San Juan y ellas pudieran abandonar igualmente la plaza sin riesgo para su seguridad. Pero, antes, debían entregar al comandante una carta para el General en la que trataban de explicar su posición. Por dos veces se negó el Comandante Beñardo Urtizberea a hacerse cargo de la carta, dilatando la permanencia en la plaza del grupo acordonado y, por tanto, provocando que la tensión siguiera creciendo. Ni el público ni los miembros del Alarde conocían la intención de las mujeres de retirarse a las arcadas y, por tanto, seguían tratando de expulsarles del Alarde con insultos y zarandeos. Por fin, el Comandante pareció comprender la gravedad de la situación y su propia responsabilidad y, tras tomar la carta, ordenó que se hiciera un hueco para que las mujeres y los hombres que las apoyaban pudieran ganar lugar seguro.

Durante más de una hora permanecieron en los arkupés, donde siguieron siendo objeto de lanzamientos, insultos, intentos por romper el cordón de protección. Cuando finalmente pudieron salir, debieron hacerlo a través de unas escaleras laterales, pues, una vez abandonada la plaza por el Alarde –en cuyo Cabildo Secular no iba Maribel Castelló como concejala, pues se temía por su seguridad -, el público tomó el relevo de la violencia.

¹¹ *Diario Vasco* 1 de julio de 1996.

Cuando acabaron de bajar las escaleras, se dispersaron con la mayor rapidez y fueron cambiando sus ropas sobre la marcha, con el fin de no ser reconocidas. La posterior rueda de prensa que dieron tuvo que celebrarse en un garaje subterráneo, porque en aquel momento, ya significadas y reconocidas, cualquier lugar público hubiera supuesto un riesgo cierto.

A pesar de todo, la valoración fue positiva: se había puesto un pie en el Alarde, era el principio de un proceso imparable. ¿Cómo se valoraron las cosas desde el otro lado? ¿Alguien criticó las actitudes de violencia? ¿Los líderes políticos, sociales, mediáticos de la comunidad afearon a esta por su actitud? El día 2 de julio el alcalde declaraba: “La ciudadanía de Irun se comportó adecuadamente. Había que salvar el Alarde y lo salvó”¹² y el Concejal de Tolerancia, Fernando San Martín afirmaba: “La fiesta triunfó, que es lo que los iruneses querían”¹³.

Se sucedieron las declaraciones, las cartas al director, las reacciones de las instituciones. Se insistía en la necesidad de reanudar el diálogo, se proponía la celebración de un referéndum, la creación de un foro de debate, etc. Al menos nada irreparable había ocurrido y había todo un año por delante para intentar reconducir la situación.

Pronto, sin embargo, Hondarribia tomó el relevo.

5.3. EL ALARDE DE HONDARRIBIA 1996

Aunque tanto la redacción de este trabajo como el análisis habitual del conflicto suelen poner el punto de partida en el Alarde de Irun de 1996, hay que dejar bien sentado que fue en Hondarribia donde se empezó el trabajo para que las mujeres participaran en el Alarde, a través de la Asociación Emeki. La iniciativa comenzó unos tres años antes, en 1993, enviando cartas a los mandos, al Ayuntamiento, etc. Emeki incluso consiguió formar parte de la Junta del Alarde con voz pero sin voto. Antes de seguir, se hace necesario explicar algunas peculiaridades de la organización del Alarde de Hondarribia con relación al de Irun. Como vemos, también en Hondarribia existe una Junta

¹² *El Mundo* 2 de julio de 1996.

¹³ *Egin* 3 de julio de 1996.

del Alarde y una Junta de Mandos, pero sus papeles son diferentes a los de Irun. En Hondarribia, ciudad marinera, la Junta del Alarde funcionaba como retén en tierra de los Mandos que habitualmente estaban trabajando en la mar. Por tradición, la Junta trabajaba los temas, los avanzaba, recogía sugerencias, etc. El día 24 de julio, aprovechando la vuelta de los arrantzales para celebrar el día de Santiago, la Junta del Alarde daba cuenta a la Junta de Mandos de las gestiones realizadas, siendo esta última la que contaba con capacidad ejecutiva y decisoria.

Así, según cuenta M^a Jesús Berrotaran, miembro de Emeki e impulsora junto a otras mujeres de la iniciativa, en 1993 consiguieron ser admitidas con voz y sin voto en las reuniones de la Junta del Alarde. Ese primer año dejaron claro que su intención no era salir, pero que iban a empezar a enseñar a tocar el txilibito a las mujeres que lo desearan. Durante el año 94 las conversaciones se profundizaron y comenzaron ya a girar entorno a la participación femenina, al cómo y cuándo realizarla. Todo ello se producía en un ambiente de plena aceptación y total tranquilidad. Sin embargo, cuando ese 24 de julio la Junta del Alarde dio cuenta de estas conversaciones a la Junta de Mandos, ésta decidió la total supresión de los contactos. A partir de ahí, todas las cartas, sugerencias, peticiones de acudir a las reuniones fueron desatendidas. Optaron entonces por trasladar el debate a la calle, realizando para ello una encuesta durante el año 95.

En 1996, convencidas ya de la inutilidad de sus esfuerzos respecto a reanudar el diálogo con la Junta de Mandos, el planteamiento de la cuestión fue semejante a lo ocurrido en Irun: miembros de BAE acudieron a una reunión de la Junta del Alarde el día 11 de julio en la que solicitaron tomar parte en la fiesta. La Junta se remitió a los Mandos, quienes el día 24 de julio se pronunciaron en sentido negativo. A partir de ahí, la misma escalada de tensión, los mismos debates “históricos”, etc.

Dos circunstancias destacan entre las demás: la inhibición del Ayuntamiento y el comienzo de la organización del sector tradicionalista.

Desde un principio se pretendió que el caso de Hondarribia era diferente al de Irun, dado que allí el Alarde lo organizaba el “pueblo”, con lo que se intentaba hacer hincapié en la falta de vinculación del Ayuntamiento con la fiesta. Sin entrar en el debate, iremos directamente a su final: tanto el

TSJPV como el Tribunal Supremo se han pronunciado clarísimamente por el carácter municipal del Aralde hondarribitarra (hasta 1998, claro está). Ello hace aún mas grave la inhibición de que ha hecho gala el Alcalde a lo largo de todo el proceso. Por lo que se refiere al segundo aspecto, la organización del sector tradicionalista, ésta comenzó desde antes del Aralde, en forma de violencia mucho más palpable que en el caso de Irun, donde el factor sorpresa jugó a favor de las mujeres; además, la mayoría de las personas que apoyaban la participación femenina estaban identificadas en un pueblo pequeño como es Hondarribia. Así, el sector tradicionalista estaba mucho más preparado para hacer frente al intento. La organización creciente continuó tras el Aralde.

Pero detengámonos un minuto para recordar lo que ocurrió durante el mismo. El recorrido del Aralde de Hondarribia es más corto que el de Irun y discurre por calles de un casco medieval, es decir, de considerable estrechez. Ambos factores provocaban problemas prácticos evidentes para el intento. Aún así, consiguieron solucionar la logística. El relato de los hechos recuerda a la guerra de guerrillas. El día anterior, algunas mujeres – las menos conocidas en Hondarribia- introdujeron las escopetas en un domicilio de la calle Mayor, perteneciente a un simpatizante de la reivindicación. El día 8, sobre las cuatro de la mañana, 25 mujeres y algunos hombres fueron entrando en el domicilio uno por uno. Permanecieron en el domicilio, en casi absoluto silencio por espacio de cuatro horas. La última la pasaron en el portal, arrodilladas, esperando a que las puertas se abrieran. En el momento del paso del Aralde, avanzaron entre insultos y golpes. Apenas consiguieron avanzar dos pasos. El desfile se paró y procedieron a detenerlas. En esta situación, volver al portal era el único medio de evitar las agresiones. El titular en la portada de Egin del día siguiente es expresivo: “De vergüenza”. Otros medios tampoco esconden esta vez la verdad innegable: “Varias mujeres agredidas al intentar desfilar”¹⁴; “El Aralde quemó su espíritu festivo”¹⁵ ; “Irainak, muturrekoak eta eskopetakadak”¹⁶. La violencia no se limitó a las

¹⁴ *Diario de Noticias* 9 de septiembre de 1996

¹⁵ *Deia*, 9 de septiembre de 1996

¹⁶ “Insultos, golpes y escopetazos” *Egunkaria*, 9 de septiembre de 1996

mujeres: “Fotógrafos y cámaras y hasta el actor Xabier Elorriaga salieron contusionados”¹⁷. El concejal de Cultura del Ayuntamiento “no dio importancia a los hechos”¹⁸. Por su parte, el alcalde, Borja Jauregi, redactó un comunicado días después en el que ni siquiera llegó a mencionar lo ocurrido, pidiendo tan solo “respeto hacia la forma en que ha venido organizándose” el Alarde. Una vez más, ningún político local afeó la conducta de los ciudadanos ni pidió respeto para las mujeres. Las consecuencias de esta actitud serán gravísimas durante los años siguientes, hasta la actualidad.

5.4. DE HONDARRIBIA 96 A IRUN 97

La organización del sector tradicionalista de la que hablábamos más arriba se hizo evidente enseguida. Como afirmaba en el *Diario Vasco* del día 9 de septiembre un vecino, “ahora ya sabemos quienes son.” El día 27 los periódicos anunciaban que los árboles de Hondarribia habían amanecido adornados con pasquines anónimos en los que se hacían públicos datos de las personas e instituciones que habían apoyado a las mujeres. En esos días se crea un nuevo grupo llamado a tener un importante protagonismo: “Betiko Alardearen Aldekoak”, primero en su vertiente hondarribitarra y meses más tarde en su célula irunesa. Su objetivo es defender el “Alarde Tradicional” con argumentos. Insistían además en señalar que su método de trabajo iba a ser el estudio del Alarde a través de la recopilación de informes, recortes, datos y citas de las que darían conocimiento a la ciudadanía a través de notas informativas¹⁹. Como veremos, sus métodos distarán mucho de sus propósitos iniciales.

El curso que va desde el Alarde de Hondarribia en septiembre de 1996 al Alarde de Irun de 1997 es seguramente el más activo para los defensores de ambas posturas en estos nueve años de conflicto. Así, el mismo mes de noviembre se convocará en Hondarribia la primera manifestación pro- Alarde Tradicional seguida de otra al mes siguiente; IU propondrá la creación de una

¹⁷ *Diario Vasco* 9 de septiembre de 1996

¹⁸ *Ibidem*

¹⁹ *Diario Vasco* 22 de octubre de 1996

compañía mixta en Irun, BAE convocará los 30 de cada mes a sus partidarios para reivindicar la participación femenina; el mismo mes de diciembre organizará una mesa redonda con cinco especialistas de distintos ámbitos; se creará una nueva Asociación, Juana Mugarrietakoa – integrada en BAE- para tratar específicamente el tema de la integración en el Alarde de Hondarribia; se creará la célula irunesa de Betiko Alardearen Aldekoak (en adelante IBAA) y, finalmente, BAE convocará una manifestación de apoyo a sus reivindicaciones para el 9 de marzo. Todo ello en el plazo de apenas cinco meses.

En ese momento se están produciendo conversaciones entre los tradicionalistas de IBAA y BAE. La conciencia de la diferencia que separa a ambas posiciones hace imposible trabajar sobre una posible solución al conflicto. Se trabaja únicamente sobre la posibilidad de organizar conjuntamente una mesa redonda de debate en la que los tradicionalistas ponen como condición –aceptada por BAE- que todos los ponentes sean de Irun. En torno a marzo, los tradicionalistas anuncian la ruptura de las conversaciones, pero lo cierto es que éstas continuarán aún un poco más. El primero de abril, BAE se dirige al Alcalde para comunicarle que, tras las faltas de respeto habidas en la última reunión, dan por rotas las negociaciones. Los tradicionalistas ponen como argumento la interposición por parte de 13 miembros de BAE de un recurso contencioso administrativo contra la declaración de la Junta del Alarde de Irun de 11 de mayo de 1996 en la que se afirmaba que el “Alarde estará constituido por varones.” Poco después seguirá un recurso semejante para el caso de Hondarribia. Incluso hoy muchos tradicionalistas declaran que haber acudido a los Tribunales supuso el fin de la posibilidad de un acuerdo. Pero, analizada la cuestión desde el punto de vista de BAE, ¿qué otra posibilidad cabía? En aquel momento toda la argumentación de BAE se basaba en el hecho de que estábamos ante un derecho fundamental; sin embargo, la respuesta era siempre la misma: eso tendrá que declararlo un Tribunal. Parecía entonces posible que una vez declarado ese extremo se avanzara en la discusión y, aceptado por todos que la integración de las mujeres en la fiesta era un derecho fundamental derivado del principio de igualdad, se llegara a la negociación sobre el cómo y el

cuándo de la integración. El tiempo ha demostrado que se trataba de una posición inocente.

En cualquier caso, la interposición del recurso va a resultar capital para el devenir de los acontecimientos durante los siguientes años. El mismo mes de marzo el recurso será admitido a trámite por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (en adelante TSJPV).

A pesar de todas las promesas realizadas en julio de 1996 sobre el largo año que quedaba por delante para lograr un acuerdo, lo cierto es que se llega a finales del mes de abril sin que se haya podido avanzar ni un milímetro en ese sentido. En el pleno de este mes se aprobará una moción consensuada previamente por el PSOE-PNV y PP. La moción instaba al cumplimiento de las resoluciones judiciales y, en tanto éstas no se produjeran, al respeto de la voluntad mayoritaria de la ciudadanía. Además, el Ayuntamiento se comprometía a promover puntos de encuentro para encontrar una solución consensuada. Como veremos, todos y cada uno de los puntos de la moción han sido incumplidos por aquellos que la propusieron y aprobaron.

Pero enseguida se dará a conocer el resultado de la encuesta de opinión encargada por el Ayuntamiento a la UPV. Los propios investigadores destacaban tres datos:

1.-El enorme arraigo de la fiesta, que es seguida por cuatro de cada cinco entrevistados

2.- El alto grado de posicionamiento ante el conflicto, pues sólo uno de cada diez entrevistados permanece indiferente.

3.- Los índices de radicalización, pues casi el 40% de los encuestados no estaba dispuesto a ceder en sus posturas a pesar de que se pudiera llegar a enfrentamientos directos, incluso físicos. De ese 40%, el 52% pertenecía a la postura tradicionalista, mientras que entre los partidarios de la participación de las mujeres bajaba al 18%.

Por su parte, BAE valoró como muy positivo que “a pesar del ambiente tan cargado de presión, el 21% por ciento de los irundarras ha apostado por la igualdad de derechos”; el porcentaje subía al 30,7% en la franja de 26 a 35 años. La encuesta había servido para demostrar lo evidente: que la mayoría de la población era contraria a la participación femenina. Pero también para

mostrar hasta qué punto la situación podía volverse difícil de manejar, con un 40% de ciudadanos dispuestos a llegar al enfrentamiento físico antes de ceder en sus posicionamientos. La prueba de la veracidad de la encuesta en este extremo estaba a punto de producirse.

5.5. EL ALARDE DE IRUN 1997

La primera prueba de ello tuvo lugar ante la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco, cuyo pleno se había expresado hacía pocos días a favor de la participación igualitaria. Mientras BAE reiteró su voluntad de dialogar hasta la extenuación, pero también su imposibilidad de hacerlo por la falta de interlocutores que las recibieran, los representantes de IBBA comenzaron por afirmar la “falta de legitimación” del Parlamento Vasco para tratar el tema. Como puede suponerse, ello no hizo sino encrespar los ánimos de los parlamentarios. Sin embargo, sí parecían otorgar legitimidad a los tribunales de Justicia, puesto que instaron a la propia Cámara y a BAE a que respetara las resoluciones judiciales. Otro tanto hicieron los mandos de Alarde el día 15 de junio a través de un comunicado. Como veremos, la opinión que tenían respecto a la justicia cambiará rápidamente.

Pocos días más tarde, el 25 de junio, hubo una resolución judicial que ser respetada: el TSJPV ordenó al Ayuntamiento a través de un Auto de medidas cautelares que permitiera desfilar a las mujeres. A partir de este momento los acontecimientos se suceden con tal velocidad y confusión que considero que, para el recto entendimiento de lo que ocurrió, lo mejor es dividirlo por días. Seguramente lo sucedido en 1996 –con toda su importancia y dramatismo - no era sino el conato de una ruptura de la sociedad irunesa que tuvo lugar definitivamente durante este final de junio de 1997 . Así como otras escaramuzas de estos ocho años pueden ser obviadas sin por ello perder una visión general del conflicto, lo ocurrido durante estos días resulta vital.

25 de junio

El Auto dado a conocer el día anterior obligaba al Ayuntamiento a permitir la participación de mujeres en el Alarde de 1997 a través de una

“formación propia” que podía ser suprimida con posterioridad, dándole bastante libertad en lo que se refería a los detalles organizativos de la misma, siempre que se desfilara con “dignidad y marcialidad”. Sin embargo, el Alcalde emplazó a BAE a formar en 24 horas una compañía propia- es decir, con mandos, músicos, cantinera, etc-. Al hacerlo, rechazó la solicitud de HB-IU-EA en el transcurso de la Junta de Gobierno celebrada ese día de que se intentara que algunas de las compañías ya existentes permitieran la participación de mujeres. Además, el Alcalde advirtió que, una vez aceptada su propuesta por BAE, “habría que convocar a la Junta del Alarde para que dictaminase”. Desde luego, la resolución judicial no decía nada de ese dictamen.

Día 26

Por la mañana, BAE presenta en el Ayuntamiento una solicitud para que se autorizara la creación de una “unidad propia” – no sujeta a los requisitos numéricos y formales que exigía la Ordenanza para las compañías ordinarias de Infantería, requisitos que resultaban imposibles de cumplir en el plazo de 24 horas- , solicitud en la que se subrayaba que la resolución del Alcalde no respetaba el espíritu del auto judicial.

Por la noche, mientras tiene lugar una asamblea multitudinaria de partidarios de la incorporación de la mujer al Alarde, se celebra la Junta del Alarde que debe emitir dictamen. Durante la misma se produce la dimisión de los nueve miembros no políticos de la Junta del Alarde así como del representante del PNV. Según afirmarán ellos mismos, dimiten porque “los jueces no han tenido en cuenta nuestra explicación sobre lo que es el Alarde tradicional”²⁰. Dado que conocemos muy bien la composición y el poder de esa Junta, es fácil darse cuenta de la importancia y trascendencia de lo que acababa de ocurrir, al mismo tiempo que empieza ya a anunciarse lo que ocurrirá, aunque entonces nadie fue capaz de preverlo: “Los mandos no pueden suspender el Alarde, pero pueden no participar”²¹

²⁰ Javier Vergara, General, *Diario Vasco*, 27 de junio de 1997

²¹ *Ibidem*

Día 27

El Alcalde acepta la “formación propia” solicitada por BAE pues, declara, “después de analizar (el auto) hemos visto que podía tener la interpretación que las mujeres le han dado”. Sin embargo, le fija dos condiciones: que nombren dos mandos o responsables y que se coloquen detrás de la Batería de Artillería. Este segundo requisito resulta de una mezquindad dramática, pues hasta los niños saben en Irun que el Alarde en su aspecto más emocional termina con la Artillería, siendo lo que viene después – la propia Corporación – la nada. Todos los grupos políticos, excepto el PNV, apoyarán la decisión del Alcalde, en tanto que IBAA – que, recordemos, había instado al propio Parlamento Vasco a cumplir escrupulosamente las resoluciones judiciales – dará a conocer un comunicado en el que solicita al pueblo irundarra que “no secunde con su presencia la pantomima”. Por la tarde se reúnen los Mandos del Alarde para, después de tres horas y media de debates, proceder a votar sobre el cumplimiento de la resolución judicial. Como ilustra perfectamente este hecho, al parecer en Irun el cumplimiento de las resoluciones judiciales se lleva a cabo por votación. El resultado no se daría a conocer hasta dos días más tarde y este retraso no hará sino aumentar la tensión.

Día 28

BAE solicita del Alcalde que se coloque a la formación propia detrás de la última compañía de Infantería y antes de la Artillería. Aunque pueda parecer una cuestión baladí, no se podría insistir suficientemente sobre su importancia, y así lo valoraba la Asamblea de partidarios de la incorporación de la mujer. Ir detrás de Artillería suponía en realidad no estar incorporadas en el Alarde, sino unirse a él de forma externa. El Alcalde se comprometió a entablar conversaciones con los mandos para tratar de buscar otra ubicación.

Día 29

Todo se precipita. Se da a conocer el resultado de la votación de los mandos. El General Vergara anuncia: “El resultado ha sido el siguiente: 15 votos para que se celebre el Alarde tradicional, transigiendo que las mujeres salgan detrás antes que suspenderlo, y doce votos que no.” El General

anuncia que acata el resultado ya que “según lo acordado, la votación debe ser vinculante para todos”. Sin embargo, inmediatamente se quiebra ese acuerdo, cuando los doce mandos que votaron que no abandonan el Ayuntamiento, presentando el Comandante Beñardo Urtizberea su dimisión por escrito. Quiero insistir: los mandos aceptaron por mayoría la presencia de las mujeres detrás de la batería de artillería en un votación que previamente habían declarado como vinculante para todos.

Minutos después de conocerse el resultado de la votación tiene lugar la salida de la comitiva del Aurreku hacia la Iglesia parroquial. Sin embargo, la Banda de Musica Ciudad de Irun – cuya principal fuente de financiación es el propio Consistorio - se insubordina y decide no acompañar a la corporación, llegando muchos de sus miembros a increpar y zarandear a la concejal Maribel Castelló. El aurreku debe suspenderse por el ambiente de tensión y los gritos de “fuera” y “traidores” que se dirigen a los concejales.

Por la tarde, dos hechos tienen lugar al mismo tiempo. En un local de la parte vieja de la ciudad, un grupo numeroso de mujeres discute durante casi diez horas si aceptar o no ir detrás de una batería de Artillería que nunca aparecerá. Sobre las cinco de la tarde comienzan a llegar hombres a la reunión, hombres que han sido expulsados de sus compañías por ser sospechosos de simpatizar con las mujeres que quieren desfilar. Según cuentan en la reunión y publican al día siguiente – demasiado tarde – los periódicos, los soldados de las compañías “fueron recibiendo la convocatoria de sus capitanes para asistir al Alarde alternativo.” La confusión es enorme: muchas compañías no se ponen a las órdenes del General – al que no acompaña el Comandante - durante la revista de Armas, negándole el banderín y recibéndole con abucheos y malos gestos. La ciudad se llena de pasquines llamando a desfilar a las 8,15 desde el barrio de Dunboa y no acudir a la tradicional arrancada en la Pza. Urdanibia. A lo largo de la tarde-noche, llegan noticias de compañías enteras que han decidido desfilar en el Alarde Alternativo y, aunque por ejemplo, la batería de artillería emite un comunicado anunciando que acata el resultado de la votación, a primeras horas de la madrugada no queda ya compañía que resista.

Entre tanto, como decíamos, muchos hombres son expulsados de sus compañías; la discriminación que empezó siendo sexual es ahora también ideológica.

Día 30

Por la mañana, en la ermita de Ama Xantalen, aún hay esperanzas de que alguna compañía comparezca. No será así. Incluso el General Vergara ha sido “persuadido” durante la noche para que encabece el “Alarde alternativo”²² que resulta multitudinario. Le acompaña al frente de la tropa el dimitido Comandante Beñardo Urtizbera²³. Aún hoy resulta difícil de explicar lo ocurrido y dónde quedó la dignidad de los quince capitanes que votaron favorablemente. Las mujeres y los hombres que las acompañan realizan la arrancada a la hora fijada por la Ordenanza, entre agresiones y lanzamientos de botellas que causan varios heridos. Suben por una cuesta San Marcial casi vacía de público; van rodeadas por un cordón de seguridad espontáneo que se lleva la peor parte de las agresiones pero que no las abandona, por el contrario, se hace más y más numeroso. Llegan a las puertas del Ayuntamiento donde solicitan les sea entregada la Bandera de la Ciudad por considerar que integran el único Alarde legítimo que ese día transcurre por la ciudad. Sin embargo, les es negada la bandera y se les comunica que el Alarde ha sido suspendido. Tampoco la Corporación Municipal acude a su cita.

A pesar de saberlo, realizan completo el recorrido tradicional en tanto que aquellos que habían afirmado que el Alarde estaba fundamentado en tres bases (“El lugar, el tiempo y la coreografía”) desafían y contravienen todas las tradiciones sólo para poder mantener la exclusión de sus conciudadanas y, de paso, hacerse con el poder definitivo en la fiesta. Un concejal socialista declaró: “Ver cómo tu pueblo desprecia las instituciones, desde el Parlamento hasta el Ayuntamiento pasando por los Tribunales, no deja de ser triste. Hace apenas un mes el Ayuntamiento adoptaba un acuerdo en el que nos comprometíamos a acatar la decisión judicial. Pero ese acuerdo no ha servido

²² Aún así le harán pagar caro no haber reaccionado antes: nunca más será General.

²³ Según los rumores, esos días encargó en Madrid la ropa para ser General.

absolutamente para nada.”²⁴ Tras comentar que la corporación se había sentido humillada, decía que tenían la sensación de que al Ayuntamiento le habían “secuestrado” el Alarde. Sin embargo, el Alcalde no debía sentirse demasiado humillado cuando solicitó al capitán de la compañía Bidasoa – rebelde a la autoridad civil– que hiciera las salvas de honor durante la misa de campaña.

Las verdaderas claves de lo que había ocurrido eran en realidad muy otras. El día 1 de julio El Mundo publicaba un artículo titulado “El pacto político de San Marcial”, donde daba algunas claves de lo sucedido. “El recorrido alternativo” –decía– “y los actos posteriores habían sido previamente pactados. (...) A lo largo de la semana pasada, las direcciones de los partidos estuvieron negociando con sus representantes en Irun para estudiar la posibilidad de salvar la situación sin desobedecer al TSJPV. El PSE obligó al alcalde Buen a asumir, al menos formalmente, la resolución de la justicia; EA y PNV mantuvieron conversaciones para ver qué hacían (...) sin que se enfadaran en Irun, pero atendiendo al dictamen judicial. Además, ninguna de estas tres formaciones políticas ha puesto en marcha los mecanismos disciplinarios internos con los que cuenta para castigar a aquellos representantes que públicamente no mantengan la disciplina de partido.”

Las consecuencias de ese pacto político fueron la fractura de las normas de convivencia democráticas, que sucumbieron al poder del más fuerte, al juego electoral en manos de aquellos que fueron elegidos para garantizarlas. La ruptura social comenzada el año anterior aumenta y se hace crónica.

5.6. HONDARRIBIA 97

Esa ruptura de la convivencia era mucho mayor en Hondarribia . Pero todas o casi todas las partes harán aún un intento más por llegar al entendimiento. Apenas transcurridos siete días desde el Alarde de Irun, Juana Mugarrietakoa solicita formalmente al Ayuntamiento que declare su derecho a participar en el desfile. Ante el silencio del Alcalde, a mediados de agosto

²⁴ *Diario vasco*, 1 de julio de 1997

interpondrán también un recurso administrativo contra esa resolución (producida por silencio negativo, pero recurrible) por la misma vía que en Irun (Protección Jurisdiccional de Derechos Fundamentales). La diferencia consistirá en que en este caso no se solicitará del Tribunal – que admite el recurso a trámite - la adopción de medidas cautelares y por tanto se estará a salvo de posibles sorpresas de última hora.

Sin embargo, sí habrá una sorpresa: el Alcalde presentará el día 27 una propuesta de negociación a ambas partes²⁵.

Algunas cosas llaman la atención; la primera, y si se quiere más significativa, es que se pretendía reducir el problema de la integración a un problema entre mujeres. El hecho no tiene demasiada explicación, puesto que para nada eran las mujeres tradicionalistas las que detentaban el poder dentro del Alarde, sino los mandos, siendo éstos por tanto los interlocutores lógicos. Sin embargo, semejante propuesta tenía su base en el imaginario de “mujeres contra mujeres” que las fuerzas vivas no se cansarán de alimentar en Hondarribia y que llegará al enfrentamiento físico y a la asunción por parte de las mujeres tradicionalistas de un papel de garantes del “statu quo” y auténticas salvadoras del Alarde, como tendremos ocasión de ver. La segunda es que no se trataba de una propuesta a aceptar por dos partes negociadoras sino que implicaba el compromiso de partes que no estaban presentes en el proceso de negociación, como los partidos políticos o los mandos. En el caso de estos últimos, sin embargo, sólo se decía que debían permanecer “abiertos” a las conclusiones del foro, sin exigir un acatamiento de las mismas.

Por todas estas razones, la propuesta estaba destinada a fracasar. Sin embargo, el modo en que una y otra parte manifestaron sus condiciones expresa muy bien su distinto talante y disposición al acuerdo. Así, en el caso de Juana Mugarritakoa – y la Compañía Jaizkibel, recién creada para dar cauce a la reivindicación – la iniciativa no se rechazó totalmente; se consideraba insuficiente, pero estaban dispuestas a aceptar no desfilar ese año y a entrar en la negociación propuesta por el Alcalde siempre que el Ayuntamiento en pleno suscribiera la moción aprobada por el Parlamento

²⁵ *Diario vasco* 29 de agosto de 1997

Vasco el 6 de junio, en la que dicho órgano declaraba su apoyo a la participación de las mujeres en condiciones de igualdad. Es decir, se trataba de sentar el principio de que efectivamente las mujeres tenían derecho a desfilarse y que todo lo que ocurriera en la negociación sería una dejación o una modulación de ese derecho. En el caso de los tradicionalistas, por el contrario, quedó claro enseguida que no estaban dispuestos a entrar en la negociación. Se convocó una manifestación en contra de la negociación que circuló por las calles de Hondarribia bajo el expresivo lema de “Hablar sí, negociar no”. El mismo día de la manifestación, 30 de agosto, dieron a conocer sus condiciones²⁶:

- 1.- El Alarde no será objeto de negociación en ninguno de sus aspectos
- 2.- No se intervendrá para modificar ninguno de los aspectos relacionados con el voto a la Virgen de Guadalupe.
- 3.- Juana Mugarrietakoa deberá previamente retirar las denuncias penales interpuestas por las agresiones sufridas en 1996
- 4.- La participación en el foro será proporcional a número de personas que cada parte representa.



²⁶ *El diario vasco* 31 de agosto de 1997.

La compañía Jaizkibel cruzando por primera vez en su historia la Calle Mayor de Hondarribia el 8 de septiembre. Como puede observarse en la fotografía, las medidas de seguridad fueros muy importantes (Aritz Garate).

No se entiende muy bien de qué se va a hablar si no se puede negociar y si, en el caso de que se negocie, no se puede introducir ninguna modificación ni en el Alarde ni en el voto. Pero es preciso entender que, para el sector tradicionalista, la presencia de una sola mujer – excepto la cantinera, claro está –, o una sola compañía que integre mujeres dentro de los Alardes supone la derrota más absoluta. Esta paradoja determina cualquier intento de negociación, pues impide la modulación de tiempos o números y convierte las posiciones en absolutas y, por tanto, innegociables.

La propuesta por tanto, morirá antes de nacer y, aunque el Alcalde tratará de hacer ver que la razón de ese fracaso es la postura de Juana Mugarrietakoa, quedó claro que la manifestación convocada por los tradicionalistas estaba pensada para enviarle en mensaje de que no tratase de seguir por ese camino.

Así pues, Jaizkibel anunciará el día 6 su intención de tomar parte en el Alarde de ese año, pero de solicitar de los mandos su integración y retirarse en caso de no obtenerlo. Se trata de un verdadero esfuerzo en pro de la convivencia que tampoco será entendido. Cuando en la mañana del día 8 se acercan a la Pza. del Árbol de Gernika un cordón o “tapón” de mujeres, únicamente de mujeres – una vez más tratando de convertir en un problema entre mujeres algo que está afectando radicalmente a la distribución del poder masculino y a la convivencia general – les está esperando para impedirles la entrada en la plaza. Un mando se acerca hasta ellas y se intercambian cartas de solicitud y rechazo. Jaizkibel se retira.

5.7. LA SITUACIÓN TRAS LAS SENTENCIAS DEL TSJPV

Una nueva fase comenzará a raíz de la publicación en enero de 1998 de las sentencias del TSJPV que declaraban el derecho de las mujeres a desfilar en los Alardes tanto de Irun como de Hondarribia en condiciones de igualdad con sus conciudadanos varones. No es que ninguno de los

consistorios demandados tuviera ninguna simpatía por la resolución. Por ello, en octubre de 1997 el Pleno del Ayuntamiento de Irun se había apresurado a suspender la Ordenanza de 1980 – suspensión que IU recurre ante el TSJPV - y en Hondarribia se anunciaba la definitiva desvinculación – siquiera nominal y oficial – del Ayuntamiento y el Alarde mediante la creación de una entidad privada, Alarde Fundazioa, para organizar este último sin la presencia de mujeres.

A pesar de esa falta de simpatía, cuando la sentencia se da a conocer el día 16 de enero, ambos alcaldes anuncian su acatamiento, a diferencia de las dos células de Betiko Alardea, que la consideran una sentencia política, fruto de la presión de las instituciones y de la prensa sobre el Tribunal. Uno de sus miembros llega a afirmar que “se han reído del pueblo de Irun.”²⁷

Los puntos en que basan su desacuerdo son fundamentalmente que la sentencia no ha tenido en cuenta la opinión mayoritaria en contra de la participación femenina y que el informe histórico emitido por la UPV está lleno de mentiras y errores. Respecto al primer punto, la sentencia afirmará que ningún derecho fundamental está sujeto al juego de las mayorías; respecto al informe histórico, se convertirá en el caballo de batalla personal de Antonio Aramburu, que monopolizará las revistas locales con artículos difamatorios contra los autores del informe. En cualquier caso, se ignorará el principal argumento del Tribunal, que afirma que el Alarde no es la rememoración exacta de los hechos que se conmemoran, pero – y aquí está lo importante- aunque lo fuera, se trataría de una costumbre que no puede estar opuesta al principio de igualdad.

Decíamos, pues, que ambos alcaldes declararán acatar la sentencia, aunque no les guste, extremo que dejan muy claro. La Junta de Portavoces del consistorio irunés también acepta la sentencia - con la excepción del PNV cuya posición coincide palabra por palabra con la de Betiko Alardea -, y anuncia su intención de no interponer recurso de casación. Además, el Alcalde Alberto Buen desvela la creación de un grupo de mediación que ya ha iniciado conversaciones con ambas partes. Tengamos en cuenta que en ese momento la Ordenanza se halla suspendida y el Alcalde no se siente obligado

²⁷ J.J. Martiarena *El Diario vasco* 24 de enero de 1997

a más. Por su parte, Borja Jáuregui parece dejar claro que tampoco el Ayuntamiento hondarribitarra recurrirá.

Pero los mandos del Alarde y la asociación Betiko Alardea de Hondarribia no piensan lo mismo y convocan para el día 1 de febrero una manifestación a favor del recurso. Evidentemente, el día 4 de febrero, tras la celebración de la manifestación, el Ayuntamiento de Hondarribia, con los votos favorables de PNV y EA, anunciará la interposición del recurso. La presión de la manifestación había causado su efecto. En el caso de Irun, el Ayuntamiento se mantendrá en su idea inicial de no recurrir la sentencia, pero sí lo hará Irungo Betiko Alardea que, además, instará al pueblo a no secundarla. Ambos recursos serán aceptados por el TSJPV, llevando el asunto hasta el Supremo.

5.8. IRUN 98-2000: LOS ALARDES MUNICIPALES

Varios hechos importantes tendrán lugar y van a determinar que se llegue al mes de junio de 1998 con la existencia de dos Alardes. El primero de ellos es la creación de ese grupo de mediación al que aludíamos más arriba. El grupo quedará integrado por siete personas “notables” en diversas especialidades que habían sido las encargadas de leer el pregón de fiestas durante los últimos años: se trata de los pintores Gaspar Montes Iturrioz y Ana Izura, el pianista Ricardo Requejo, el profesor de literatura de la Universidad de California Carlos Blanco Aguinaga, Leontxo García, periodista especializado en ajedrez, Ricardo Arregui, neurocirujano bien conocido por sus tratamientos anticongelación a alpinistas vascos, y Federico Garayalde, diplomático. A priori, no se trata de un grupo demasiado proclive a las tesis de la participación femenina, pues en él se encuentra, por ejemplo, Ricardo Requejo, miembro de Betiko.

La primera aparición pública del grupo a principios de marzo será la publicación de un manifiesto que consta de cuatro puntos. En ellos, tras afirmar la importancia del Alarde como “elemento sustancial de las señas de identidad de los iruneses” afirmaban que debía servir a la unión de los ciudadanos. A continuación, pedían que los partidos políticos se abstuviesen de intervenir “directa o indirectamente” en la resolución del problema para

terminar reclamando de la población el apoyo a sus gestiones de intermediación mediante la firma del manifiesto. El grupo desarrolló su trabajo en la sombra durante dos meses, a través de contactos con personas pertenecientes a las dos posturas en liza. En mayo, dieron a conocer sus conclusiones públicamente, aunque también redactaron un informe interno que entregaron al Alcalde sobre el distinto talante de ambas partes y que éste nunca ha querido hacer público. La vía de salida al conflicto que proponía el grupo de reflexión era constituir tantas asociaciones como compañías formen parte en el Alarde, dejando a cada una de ellas la libertad de decidir si integraban o no mujeres. De este modo, podía suponerse que las compañías existentes regularían su régimen interno de modo que no se permitieran mujeres, pero se daría paso a la creación de nuevas compañías que sí contarán con ellas. La unión de todas formaría el nuevo Alarde.

Sin embargo, una vez más la propuesta sólo fue aceptada por una de las partes, Bidasaldeko Emakumeak. Irungo Betiko Alardea había anunciado el mismo día en que se constituyó el grupo de reflexión que no aceptarían “mediadores que actúen sobre la base de que haya mujeres vestidas de soldado, porque no queremos carnavalizar el Alarde.”

Entre tanto, en los dos meses de trabajo del Grupo de consenso, otros hechos habían tenido lugar. Por un lado se habían creado dos nuevas asociaciones de signo contrario, Jaiak Guztiontzat y Emakume Irundarrak. Una vez más, se reproducía el efecto de espejo en uno y otro sector. El primero era un grupo de hombres partidarios de la participación femenina que trataban de encontrar un foro desde el que poder reflexionar y dar a conocer sus opiniones públicamente. El segundo era un grupo de mujeres contrario a la participación de sus conciudadanas en la fiesta. Así como el primer grupo adoptó desde su inicio un tono bajo, reflexivo, el segundo se presentó de modo muy beligerante. El mismo día de su presentación, el 24 de febrero, afirmaba que Bidasaldeko Emakumeak llevaba “dos años insultando, amenazando y agrediendo tanto física como moralmente a todo el pueblo.”

Por otro lado, ¿qué había sido de los mandos y de la dimitida Junta del Alarde? Si bien no hicieron ninguna valoración de la sentencia, los mismos días de febrero darán a conocer su decisión de mantener el desfile sin mujeres. Añaden que son conscientes de que, tras la sentencia, es posible

que el Ayuntamiento les niegue la colaboración, pero que siguen pensando que el Alarde “es patrimonio del pueblo de Irun” y deben celebrarlo “de la forma que él nos dicte.”²⁸

Un mes más tarde, a través de un impreso que se buzoneará por toda la ciudad, harán saber que se ha creado una nueva Junta del Alarde, con los mismos componentes que tenía la anterior. En el impreso decían además otras dos cosas de interés. La primera, que pensaban organizar “el Alarde de siempre” y que para ello venían trabajando desde septiembre, es decir, desde antes de que se dictara la sentencia. Entre esos trabajos estaba el estudio de formas de financiación. La segunda, que se habían dirigido al Ayuntamiento para solicitar que se les prestaran los trajes, los cañones, etc. al tiempo que se quejaban de que no habían tenido respuesta. Hay un extremo que debe aclararse definitivamente: en junio de 1997 los mandos sustrajeron los trajes y demás equipamiento municipal que ya les había sido entregado. Jamás lo devolvieron ni el Ayuntamiento lo reclamó, como reconoció el propio Alcalde en el transcurso de un pleito civil. Cuando el Alarde Municipal eche a andar en 1998 será preciso dotarlo de todo el equipamiento, mostrándose el Ayuntamiento bastante más tacaño de lo que lo había sido con el sector tradicionalista.

Tenemos por tanto unos mandos y una Junta de Alarde Tradicional que ya desde marzo anuncia su intención de organizar un Alarde al margen del Ayuntamiento y al margen también de la legalidad. En el otro extremo, el día 1 de mayo el Consistorio anunció que apoyaría la celebración de un Alarde que cumpliera con la legalidad. A ello había coadyuvado el que el TSJPV hubiera decretado la suspensión cautelar del acuerdo municipal que trataba de derogar la Ordenanza de 1980. La Ordenanza estaba pues otra vez en vigor, siquiera de manera cautelar, y ello “obligaba” de algún modo al Ayuntamiento a organizar un Alarde que, necesariamente, debía cumplir las exigencias de la sentencia.

Así, la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Irun, con excepción del PNV, anunciaba que estaba dispuesta a ofrecer “todos los medios humanos, materiales y económicos que necesiten para llevarlo a cabo.” Aunque el tema

²⁸ *El Diario Vasco*, 21 de febrero de 1998

se dejará para después, se adelantará ya en qué se va a concretar ese apoyo que pudiera parecer tan generoso: no se hará el acto de recepción de cantineras en y por el Ayuntamiento, el General del Ararde Municipal no será elegido en el tradicional pleno extraordinario de mayo, la Corporación Municipal no participará en el Ararde y no se entregará a éste la bandera de la ciudad. Es decir, se tratará por todos los medios de privar al Ararde Municipal de aquellos rasgos que podrían darle mayor legitimidad. El apoyo prometido se limitará finalmente a una financiación tacaña y al uso de locales municipales, pero nada de gestos que permitan visualizar el apoyo del Ayuntamiento, y en especial del Alcalde, a ese Ararde que está naciendo y que tan necesitado está de legitimidades extrajurídicas.

El día 9 de mayo, los Mandos del Ararde “alternativo” elegirán a su General, nuestro viejo conocido y dimitido comandante Beñardo Urtizberea. Para ese día ya cuentan con “donativos de particulares, miembros de las distintas compañías y empresas de la comarca”. Días más tarde, sin embargo se sabrá que las Juntas están enviando a los comercios cartas en las que solicitan la aportación de fondos y que “una delegación de ambas juntas visitará el comercio en los próximos días para tratar de su posible colaboración”. Se abría así un frente más que había venido librando y estaba destinado a seguir haciéndolo en una batalla soterrada: la de los comercios. Primero fue el boicot a aquellos negocios cuyos propietarios eran sospechosos de simpatizar con las mujeres; a partir de ahora se utilizarían los comercios como fuente de financiación, pero también de propaganda, poniendo en sus escaparates los carteles correspondientes a uno u otro Ararde. En estas circunstancias, está claro que lo más lógico y sencillo era dar donativos y colocarse del lado de la mayoría.

En cualquier caso, también el Ayuntamiento se pone en movimiento y abre un censo para quienes quieran participar en la organización del Ararde Oficial. La primera reunión, presidida por el Teniente de Alcalde Román Rico no por el Alcalde como venía siendo “tradicional”, tiene lugar el 20 de mayo y ella acuden una treintena de personas de los más diversos ámbitos y de las más variadas ideologías. Su empeño, dirán, es que a la mayor brevedad posible haya un único Ararde para todos y, en este sentido, remitirán una carta personal a todos los mandos del Ararde Tradicional pidiéndoles que se sumen

a la fiesta organizada por el Ayuntamiento. Pocos días más tarde se funda la primera compañía de Infantería, a la que seguirán otras, y se nombrará al General, Alberto Lizarraga. Al mismo tiempo se empieza a publicar en el Diario Vasco, en anuncios pagados, la lista de integrantes de esa nueva Junta del Alarde Municipal y de las personas que la apoyan. El dato no caerá en saco roto: inmediatamente la ciudad se llena de pasquines anónimos y no tan anónimos contra las personas que aparecen en la lista o que son notoriamente favorables a la participación femenina. El tono de los escritos es ultrajante. Así se afirmará de un capitán, con nombres y apellidos, que “este aparte de tonto defiende a las mujeres en la calle pero a la suya también ya la ha hostiado en su casa”, o se acusará, en un comunicado firmado por 4 asociaciones tradicionalistas, al Director del Conservatorio Municipal de haber querido “COMPRAR por 20.000 pesetas a cada uno de los músicos (...) así como a alumnos del conservatorio (en ocasiones menores de edad y sujetos a calificaciones)”; el más sangrante de todos ellos será el titulado “La mafia rosa” en el que se alude a la orientación sexual de dos miembros de la Junta Municipal y que tendría graves consecuencias en sus vidas²⁹.

Estaba clara la estrategia a seguir: si BAE había conseguido aunar alrededor de la reivindicación a un grupo de importantes personalidades, había que transmitirles a éstas que no seguirían contando con el respeto de una parte del pueblo. A medio plazo, estas medidas de presión fueron surtiendo su efecto y en posteriores ediciones del Alarde muchas de esas personas retiraron su colaboración ante las gravísimas consecuencias que ésta estaba teniendo en sus vidas y profesiones. La presión era sencillamente insoportable.

La cuestión en este momento es que los nervios en el sector tradicionalista están a flor de piel. No creían que BAE fuera capaz de poner en marcha un Alarde y, sin embargo, éste va tomando forma. Si ello sigue así, se encontrarán con que no pueden disponer a discreción ni del recorrido ni del horario tradicionales y la experiencia de sacar el Alarde de su entorno habitual llevada a cabo el año anterior no puede repetirse. La tensión vuelve a crecer en los días previos al Alarde, en tanto se conoce la resolución del

²⁹ Este panfleto aparece en imágenes y fotos de este libro.

Departamento de Interior que debe conceder la autorización y regular el transcurrir de los dos desfiles. Se intenta, sin éxito, un proceso negociador por parte de la Alcaldía, partiendo de mover media hora el desfile tradicional y una hora el desfile oficial, en un agravio comparativo hacia el Alarde convocado por él mismo difícil de explicar. La Junta Municipal, por su parte, prefiere que los horarios sean semejantes pero el recorrido diferente, desplazando a otras calles al Alarde Tradicional.

Una vez más el recurso de los Mandos del Alarde Tradicional será apelar a la presión del número y convocarán una manifestación para el día 20. Esa misma mañana Interior dictará su resolución, pero la manifestación tendrá lugar igualmente acudiendo a la misma más de 10.000 personas. El Departamento de Interior aceptará la hora de salida propuesta por los organizadores del Alarde Tradicional, las 7 de la mañana, pero variará su recorrido. Por su parte y por única vez, el Alarde Municipal tendrá el recorrido y el horario tradicionales. El Aurreku se suspende de nuevo, al igual que la recepción a las sociedades que iba a sustituir a la de cantineras, los programas de fiestas se arrojan a la hoguera de San Juan y el Alcalde encuentra una gran pitada cuando se dispone a encenderla. Por su parte, la Junta del Alarde Municipal valora negativamente la resolución de Interior porque no garantiza la no coincidencia de los dos desfiles. Además, se entendía que se estaba legitimando un acto público discriminatorio.

En las calles los dos Alardes se encontraban, se cruzaban, y con ellos sus públicos durante los ensayos. En ocasiones hubo acuerdos entre las dos compañías del mismo barrio para impedir que sus recorridos coincidiera; en otras, tienen lugar agresiones y, en general, las mujeres deben desfilan con vigilancia policial que las proteja de lanzamientos y de barricadas humanas. Durante la presentación de cantineras del Alarde Municipal en la Biblioteca se vivieron momentos de tensión, resultando agredida una de las mujeres que desfilaban. Pero se viven también momentos de tremenda emoción, al asistir al surgimiento de un nuevo modo de ver la fiesta.

En cuanto el Alarde pasa, los tradicionalistas comienzan a cuestionar el cumplimiento de la Ordenanza por parte de la Junta Municipal. La cuestión que está debajo es la económica. Durante días y días insistirán en que el Ayuntamiento haga públicas las cuentas del Alarde. El asunto de las cuentas

coincidirá además con la destitución de Maribel Castelló como Concejala de Cultura por parte del Alcalde. El castigo para aquellos que dentro de los partidos han apoyado decidida y públicamente la participación de las mujeres viene enseguida: ni Román Rico ni Maribel Castelló figuran en las listas para las elecciones municipales del 13 de junio. En sentido contrario, tanto el PNV con EA colocan en la cabeza de sus listas a dos mujeres militantes de Irungo Betiko, Elena Etxegoien y Amaia Navarro, respectivamente.

El Alarde va a mediatizar las elecciones de principio a fin, como se explica en otros artículos. Las demandas de los tradicionalistas se refieren a la recuperación del horario y recorridos de costumbre, la derogación de la ordenanza y la financiación por parte del Ayuntamiento. Estas peticiones se plantearán tanto ante los partidos políticos como ante el Ayuntamiento.

Casi al mismo tiempo tomarán dos nuevas iniciativas: una financiera, la organización del Alardealdia, “con el fin de recaudar dinero para las fiestas de finales de junio y recuperar el ambiente festivo”; la otra política: la convocatoria de la enésima manifestación, esta bajo el lema “Respeto a la voluntad popular”. El objetivo era aumentar la presión y el control sobre los partidos políticos. Los resultados electorales son muestra de esta estrategia: únicamente los tres concejales de EH (IU había perdido sus representantes en las últimas elecciones) harán una apuesta a favor del Alarde igualitario. Ello tendrá importantes consecuencias en el comportamiento del Ayuntamiento respecto al Alarde.

En las fiestas de 1999 nacerá una nueva “tradición”. Organizado por el grupo juvenil-tradicionista Pagoki, las “Antorcheras” trataban de dar salida desde el sector tradicionalista a la reivindicación de mayor participación de las mujeres. Así, el acto recordaba la decisiva intervención que las mujeres y niños de la población – hoy diríamos la población civil – tuvieron en el desarrollo de la batalla de San Marcial. Por lo que se refiere al Alarde, el día 25 de junio el Departamento de Interior dictará una resolución fijando la arrancada del Alarde Tradicional para las 7,15 horas. Según el Bando que dictará el Alcalde pidiendo el respeto a los horarios fijados, en la resolución de Interior se solicita de él que fije por sí mismo el horario del Alarde Municipal, cosa que él hace situando la arrancada de éste último a las 9,45 horas, a pesar de que el horario que contenía la Ordenanza aún en vigor eran las 8,25.

Como ocurrió el año anterior, se celebraron dos Alardes. Pero en esta ocasión la actitud obstaculizadora del Alcalde se hizo más clara, como muestran las siguientes declaraciones

“Se mostró partidario de que el Ayuntamiento también apoye el desfile tradicional, dado su carácter mayoritario.

En este sentido, apostó por subvencionarlo económicamente, aspecto en el que coinciden todos los partidos de la Corporación Municipal (PNV-EA, PSOE-EE y PP), excepto EH.

Asimismo, Buen abogó por separar de la institución municipal al Alarde Oficial, “lo que no significa que no deba tener apoyo del Ayuntamiento”, precisó³⁰.

Como se ve, no hacía sino expresar los mismos deseos que la Junta del Alarde Tradicional, es decir, la separación del Consistorio del Alarde Oficial. En este sentido, el pacto de Gobierno entre el PSOE y el PP se pronuncia en idéntica dirección³¹.

El intento de modificación de la Ordenanza comenzará a principios del año 2000, aunque gracias a la presión de la Junta Municipal no se aprobó. Sin embargo, una vez estudiadas las alegaciones de una y otra parte sí se dio a conocer su contenido. Así, el 24 de marzo de 2000 el Alcalde firmó la propuesta definitiva que, aun manteniendo la vinculación económica con un Alarde de organización privada, daba marchamo legal a los incumplimientos municipales que hasta entonces eran provisionales: no se elegiría al General, no se entregaría la bandera, no se desfilaría junto al Cabildo Secular y se cambiaba el horario de la arrancada: sobre las 10 de la mañana. En resumen, desaparecía la relación entre el Alarde y el Ayuntamiento

Las consecuencias del intento de modificación de la Ordenanza no se hacen esperar; el día 4 de mayo la Asamblea general del Alarde Oficial de Irun condicionan su celebración a que se lleve a cabo “dignamente” a la vez que establecen determinados requisitos a cumplir por el Ayuntamiento: que sufrague en su integridad el Alarde Oficial, que respete los horarios establecidos en la Ordenanza sin seguir intentando modificarla, que nombre al

³⁰ *El Mundo*, 1 de julio de 1999

³¹ *El Diario Vasco*, 10 de noviembre de 1999

General y que haga un llamamiento público para que la ciudadanía participe en el desfile mixto. La medida de presión no causó demasiado efecto y tras una reunión con el Alcalde, la Junta Municipal se vio obligada a reiterarla y concretarla. Así en rueda de prensa anunciarán el día 24 de mayo que declinan organizar el Alarde Municipal, afirmando que el Ayuntamiento no sólo no ha propiciado un Alarde unitario sino que incluso ha apoyado el Alarde discriminatorio³².

Esta vez sí que va a tener efecto la presión y finalmente tras algunas reuniones se llega a los siguientes acuerdos: “será la Junta de Portavoces del Ayuntamiento la que propondrá el nombre del General del Alarde mixto y, además, el consistorio financiará en su totalidad el acto oficial.”

Asimismo, Buen planteó una propuesta para crear en el futuro una mesa de diálogo para solucionar el conflicto y propuso encargar un estudio sociológico sobre el estado de opinión de los vecinos de Irun. Únicamente en un punto persistió el desacuerdo: los horarios. Finalmente será Interior quien fije los horarios de ambos desfiles, dado que el día 13 de Junio la Junta Municipal accede a organizar el Alarde Municipal en las condiciones pactadas con el Alcalde: el desfile mixto saldrá a las 8 de la mañana en tanto el desfile tradicional deberá salir a las 9,15. De inmediato cunde el pánico entre los tradicionalistas, incluido el Ayuntamiento. El Comandante del Alarde tradicional estimará que la resolución es una “provocación” y tan provocados y rabiosos se sentirán que comenzará la violencia, primero contra las compañías mixtas que ensayan en la ciudad³³, luego contra las personas que reparten el cartel de fiestas y, tras el Alarde, un partidario de la integración femenina pasará tres días en la UVI. Inmediatamente se dirigirán al Ayuntamiento 2000 personas –incluidas el General, el Comandante y los capitanes del Alarde Tradicional - para exigir la convocatoria de un Pleno extraordinario en el que se modifiquen los horarios y, claro está, convocarán una manifestación bajo el lema “Balza, este cambio de criterio, no”. A la misma acuden entre 12 y 15.000 personas, aunque falta el Alcalde, que ha sido expresamente invitado. Sin embargo, remite a los convocantes una carta

³² *El Diario Vasco* y *El Mundo*, 26 de mayo de 2000

³³ *El Mundo*, 24 de junio de 2000

en la “señala que comparte el espíritu de la manifestación.” Sí acuden otros concejales como Miguel Angel Páez (PSOE), Juana de Bengoetxea (PP) o los concejales del PNV³⁴.

Ante semejante manifestación y con tan ilustres concurrentes, la Junta de Portavoces de Ayuntamiento acuerda pedir una reunión a Balza (cosa que nunca ocurrió cuando el perjudicado en los horarios fue su Alarde, el Municipal) para tratar de consensuar otros horarios. La reunión tuvo lugar el día 27; pero Balza no cambió de criterio y explicó que debía “otorgar un trato de *discriminación positiva* al desfile mixto”. La conclusión del problema fue la decisión de la Junta del Alarde tradicional de retrasar unilateralmente su hora de salida hasta las 10 de la mañana. La decisión es tomada por unanimidad pero tras duros debates y una apreciable división interna que se plasma en la aparición de pasquines llamando a hacer la arrancada a las 8,15.

El Alarde Oficial discurre sin incidentes gracias a “un espectacular despliegue de la Ertzaintza”³⁵, tan espectacular que casi puede hablarse de tres Alardes. La presencia policial garantiza la seguridad, pero también inhibe al público. Como detalle puede apuntarse la presencia de un notario en el balcón consistorial durante el transcurso del Alarde Oficial; contratado por Irungo Betiko, su función era levantar acta de los incumplimientos de la Ordenanza que el desfile mixto cometiera con el fin último de conseguir la derogación de la misma. Al día siguiente, el Alcalde anunció que el Ayuntamiento iba a recurrir a grupos de mediación tipo Gernika Gogoratz para solucionar el conflicto.

En noviembre el PNV, siguiendo las indicaciones de IBAA, presenta en el pleno del mes una moción para modificar la Ordenanza del Alarde. La moción abandona los intentos de cambios profundos dentro de la Ordenanza y se limita simplemente a hacer desaparecer cualquier referencia al horario del Alarde Municipal. Así, la propuesta supone “que los horarios del Alarde sean fijados, cada año, por acuerdo del Pleno en sesión, que podrá ser ordinaria o extraordinaria, a celebrar el mes de abril y posteriormente quedarán recogidos en el programa de fiestas que anualmente aprueba el

³⁴ *El Diario Vasco* y *El Mundo*, 26 de junio de 2000

³⁵ *El País*, 1 de julio de 2000

Ayuntamiento”³⁶. La moción fue aprobada con los votos a favor de todos los partidos políticos excepto EH y una concejal socialista. Como consecuencia de esta decisión, BAE dio a conocer en rueda de prensa su intención de no seguir colaborando en la organización del Alarde Municipal. Señalaban que la modificación de la Ordenanza suponía la ruptura de los compromisos que el Alcalde había adquirido para la celebración del último Alarde y que, asumiendo que el camino del Alarde Municipal lo había agotado el propio Ayuntamiento, renunciaban a seguir colaborando con él. A finales de enero, también la Junta del Alarde Oficial anunciará su disolución; pero antes de tratar más en profundidad esa decisión debemos referirnos a un suceso que ocurre en los primeros días de ese mes y que tendrá importantes repercusiones. Recordemos que en 1998 seis mujeres habían interpuesto una demanda civil contra los organizadores del Alarde Tradicional. La demanda fue resuelta por el Juzgado de Irun en el sentido de estimar su falta de jurisdicción. El día 4 de enero, la Audiencia Provincial confirmó la sentencia habida en primera instancia, afirmando que el Alarde Tradicional debía regirse por la Ley de Espectáculos Públicos y quedar, por tanto, sometido a autorización municipal. Dado que la ley de espectáculos públicos prohíbe los espectáculos discriminatorios, la cuestión parecía clara. Las reacciones a esta sentencia se producen de inmediato y ambas son reacciones de calado. En el lado tradicionalista, la Junta del Alarde declarará que el último fallo es “insólito y sospechoso”³⁷ (Gara 9/1/01):

En resumen, lo que había ocurrido, en su opinión, era lo siguiente: Luis Blánquez, presidente de la Sala, había redactado como ponente una sentencia que entraba sobre el fondo del asunto y les daba la razón. Esa sentencia se había cambiado en el último minuto por otra en la que el Tribunal se declaraba incompetente. Ante esta situación, que ellos atribuyeron a presiones sobre el Tribunal, se decidirán a presentar una denuncia al Consejo General del Poder Judicial. Pero, ¿cómo podían ellos conocer el contenido de una sentencia que no se había hecho pública? La investigación del CGPJ determinará justo lo contrario de lo esperado: expedientar a Blánquez por

³⁶ *El Diario Vasco*, 28 de noviembre de 2000

³⁷ *Gara*, 9 de enero de 2000

desvelar secretos de las deliberaciones, por presionar al resto de los magistrados del Tribunal y por retrasar o desatender sus resoluciones de manera injustificada. Lo que había ocurrido en realidad era muy distinto a lo alegado por los tradicionalistas, y las presiones habían venido de otro lado. Es cierto que Blánquez actuó de ponente pero no consiguió el acuerdo de sus compañeros; así pues, la sentencia fue redactada por Antonio Matías y Blánquez expresó un voto particular. Pero, cuando la sentencia ya estaba redactada y firmada por la Sala, Blánquez introdujo en la misma un párrafo en el que revelaba el contenido de las deliberaciones. El ponente se dio cuenta de la modificación y subsanó el error que podía llegar a ser causa de nulidad del procedimiento. Blánquez fue finalmente condenado a dos años de suspensión en sus funciones.

Del lado igualitario, la Junta del Aralde Municipal entiende tras la sentencia de la Audiencia provincial que “no siendo ya necesaria la organización de un Aralde específico, dado que cualquiera que pueda organizarse a partir de ahora deberá respetar la participación femenina, entendemos que nuestro tiempo de trabajo ha terminado.”³⁸.

Evidentemente no era la única razón: la quiebra de las relaciones con el Ayuntamiento y la modificación de la Ordenanza habían tenido también un peso importante a la hora de tomar la decisión. Aunque el Alcalde volverá dirigirse a la Junta para que organice el Aralde de 2001, la suerte del Aralde Municipal estaba echada. Terminaba así la época de los Alardes Municipales en Irun.

5.9. HONDARRIBIA 98-2000

Volvemos ahora al momento en que se dicta la Sentencia del TSJPV en la que se reconoce el derecho de las mujeres a participar en los Alardes de organización pública. Recordamos que en el año 97 se había creado la compañía Jaizkibel como vehículo para la integración de las mujeres en el Aralde de Hondarribia, que el Ayuntamiento había recurrido la sentencia del TSJPV ante el Tribunal Supremo. Para Hondarribia el año 98 se iniciará, pues,

³⁸ Gara, 19 de enero de 2000

con la sentencia recurrida y con la absolución de todos lo implicados en los violentos incidentes del 96. En ello tuvo influencia la retirada de las denuncias por parte de Juana Mugarrietakoa, en un gesto que pretendía ser de concordia y que no fue entendido por el sector tradicionalista. En cualquier caso, la absolución envía un mensaje a los implicados y a toda la ciudadanía hondarribitarra: no sale demasiado caro el uso de la violencia para detener las reivindicaciones femeninas.

Otro eje de la situación hondarribitarra es la mayoría absoluta del PNV dentro del Ayuntamiento y la posición populista del Alcalde, Borja Jauregi, completamente alineada con los tradicionalistas. Ello prácticamente priva de cualquier capacidad de maniobra política a los defensores de la igualdad y hace el recorrido de la reivindicación mucho más corto. Así, mientras en Irun la polémica se extiende a lo largo de todo el año, en Hondarribia la mayoría política y social es tan aplastante que sólo se plantea el conflicto durante el verano.

Por tanto, no es hasta el 19 de julio que Juana Mugarrietakoa anuncia su intención de tomar parte en el Alarde del 98. Según cuentan en rueda de prensa, en el último mes han remitido dos cartas al Alcalde emplazándole al cumplimiento de la sentencia, siendo la respuesta de éste que “la organización y funcionamiento del Alarde corresponden a los Mandos del mismo.” Por tanto, esta claro el intento del Ayuntamiento de aparecer como completamente desvinculado de la organización del Alarde y ceder ésta a los mandos. El 4 de agosto Juana Mugarrietakoa volverá a dirigirse al Ayuntamiento solicitando que organice el Alarde incluyendo la presencia de las mujeres o, que en el caso contrario le autorice a ser la propia asociación quien prepare el Alarde³⁹. Pero el Ayuntamiento ya ha decidido a quien encomendar la organización del único Alarde que recorrerá la ciudad el 8 de septiembre: a Alarde Fundazioa. Sin embargo, esos mismos días se conoce que tanto el Departamento de Cultura como el de Justicia del Gobierno Vasco han denegado la inscripción de la fundación por vulnerar el principio de igualdad⁴⁰. Dado que nada pueden hacer dentro de la Comunidad Autónoma

³⁹ *El Mundo*, 6 de agosto de 1998

⁴⁰ *Deia*, 21 de agosto de 1998

para legalizarse, acudirán al derecho navarro, según el cual para obtener el status de fundación basta con comunicarlo a un notario y elevar los estatutos a escritura pública. De ese modo obtienen la legalización provisional y, sólo cuatro días más tarde, la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Hondarribia les reconoce como organizadores del desfile, que tendrá forma jurídica de manifestación.

Por su parte, la compañía Jaizkibel anuncia que intentará tomar parte en el desfile. En la primera reunión que convocan para organizar la compañía, las mujeres tradicionalistas están esperándoles con una pancarta. Es el inicio de una nueva estrategia de acoso. En el primer ensayo de la compañía, estas mujeres se colocan en mitad del camino, dando comienzo a un modo de lucha que será muy utilizado: las barricadas humanas o “tapones”. La Ertzaintza no interviene. La escena se repite al día siguiente.



Para las mujeres tradicionalistas es inadmisibile que una mujer pueda participar como soldado en el Alarde. En la foto, pueden verse caras que son muy frecuentes en el Alarde, caras que reflejan la desesperación, el llanto y la intolerancia. Chicas que ven el Alarde igualitario y protestan contra él; Alarde de Irun de 2004 (Beno).

Ante el previsible uso del mismo sistema el día 8, Juana Mugarrietakoa solicita del Departamento de Interior protección para su seguridad y amparo

para el ejercicio del derecho de igualdad. El día 8, la compañía parte desde el frontón de Soroeta mientras numerosas tradicionalistas les esperan en el mismo lugar del año anterior con objeto de impedirles incorporarse a la Pza del Arbol de Gernika, donde se concentran las tropas. Pero Jaizkibel cambia de itinerario y se adentra por las huertas hacia la plaza. La estratagema sorprende a las detractoras de la participación y Jaizkibel casi consigue llegar a la concentración. Pero rápidamente se forma un tapón que la compañía, con los y las escopeteras por delante, pasa en medio de insultos, empujones y forcejeos. Tras la llegada del General y la arrancada, cuando Jaizkibel intentó incorporarse al desfile “un numeroso dispositivo de la Ertzaintza, acordonó a la formación mixta argumentando que lo hacían para preservar su seguridad”⁴¹.

Durante todo el desarrollo de estos hechos también los reporteros gráficos son agredidos y uno de ellos llega a ser incluso encañonado⁴² (El mundo 9/9/98). Sin embargo, el titular del DV del día siguiente será: “Hondarribia fue una fiesta”. La noche del día 8 se desata una verdadera caza de brujas por el pueblo, la primera de una larga serie, en la que una docena de mujeres de la compañía Jaizkibel son rodeadas y hostigadas⁴³.

La impunidad en torno a las agresiones era muy clara. El día 10, veinte mujeres de Hondarribiko Emakumeak – tradicionalistas- presentan denuncias penales contra Jaizkibel por las agresiones sufridas mientras formaban parte del tapón que impedía a la compañía ejercer el derecho reconocido por los tribunales, presentando magulladuras y pequeños cortes. La actitud adoptada por la Ertzaintza provocará la interposición de un recurso contencioso administrativo por parte de Juana Mugarrietakoa ante el TSJPV contra la orden de los responsables de Interior que habilitó la posterior operación, impidiendo el ejercicio del derecho de igualdad, pero también los de manifestación y reunión. En marzo de 2000 el TSJPV decretará que, efectivamente, la actuación de la Ertzaintza fue contraria al derecho de igualdad, además de negar la posibilidad de que el Alarde sea la expresión del

⁴¹ *El Mundo*, 9 de septiembre de 1998

⁴² *El Mundo*, 9 de septiembre de 1998

⁴³ *Deia*, 11 de septiembre de 1998

ejercicio del derecho de manifestación. La sentencia tendrá enorme importancia porque empujará a Alarde Fundazioa a organizar el Alarde como espectáculo público.

El año 1999 se inició con la convocatoria de una manifestación en Hondarribia para reivindicar la participación femenina, que discurrió sin incidentes. Los ensayos fueron de nuevo obstaculizados mediante tapones. Unos días antes, a finales de agosto, sus ensayos en la Ikastola talaia serán seguidos por grupos de jóvenes que les insultan y les arrojan piedras. Tras los ensayos, “los reporteros gráficos exigen garantías para desarrollar su trabajo en el Alarde”, enviando una nota de protesta a Interior y al alcalde de Hondarribia. En las notas firmadas por varias asociaciones de fotógrafos denuncian que en uno de los ensayos – el del día 2 de septiembre – dos reporteros “fueron objetivo de varias agresiones físicas ante la pasividad de la Policía Municipal”⁴⁴.

Ante estas actitudes, la compañía Jaizkibel anunciará que teme por su seguridad no sólo en el Alarde sino también en su vida cotidiana. Por su parte, el Alcalde, lejos de pronunciarse en contra de las agresiones que se vienen produciendo, insiste en adjudicar la responsabilidad de todo lo que está ocurriendo a la compañía Jaizkibel, por haber judicializado el conflicto, por haber traído gente de fuera, por haber equivocado su estrategia, por sus actitudes provocadoras⁴⁵ (El mundo 7/9/99).

Dos hechos van a venir a aumentar la tensión justo en las horas previas al Alarde. El primero de ellos es el encierro de cinco mujeres de Juana Mugarrietakoa en la Iglesia Parroquial unas horas antes de la Salve. Debemos hacer notar que, a diferencia de Irun, el componente religioso del Alarde de Hondarribia ha sido muy reivindicado desde posiciones tradicionalistas y por el propio Alcalde, quien en muchas ocasiones se ha referido al Alarde como ejercicio de la libertad religiosa⁴⁶. El otro hecho que hará aumentar la tensión será la aparición de carteles en localidades vecinas invitando a acudir “gratis a

⁴⁴ Gara, 4 de septiembre de 1999

⁴⁵ El Mundo, 7 de septiembre de 1999

⁴⁶ A veces se ha llegado extremos patéticos, como el anuncio por parte de una tradicionalista de que se le había aparecido la Virgen de Guadalupe para pedirle que salvara el Alarde, o el nombramiento de la Virgen como presidenta de Alarde Fundazioa.

una interesante batalla campal por la libertad. Acude a la Hondarribia talibán.” Seguramente quien ideó el cartel estaba animado de la mejor intención, pero el resultado fue alentar la convicción de que los integrantes de Jaizkibel eran ajenos a la ciudad.

El día del Alarde, sobre las ocho de la mañana los integrantes de la compañía Jaizkibel y las personas de apoyo se fueron reuniendo en las inmediaciones del frontón de Soroeta. A continuación, con la compañía ya formada y un cordón de seguridad rodeándola, se dirigieron hacia la Pza. del árbol de Gernika. Sin embargo, un nutrido – unos cien efectivos en estos primeros momentos – dispositivo de la policía autonómica les estaba esperando al final de la calle. En traje de paseo y sin armas, su disposición inicial no anunciaba lo que enseguida ocurriría. Tras algunos encontronazos, el jefe del grupo levanta la porra y ordena cargar. La confusión es enorme. El resultado de la refriega son una docena de personas heridas que precisan atención médica, además de quince denuncias interpuestas por la Ertzaintza por “desobediencia y atentado a la autoridad”. La respuesta a las citadas denuncias fue la autoinculpación de mil quinientas personas.

La brutalidad de la carga policial provoca la inmediata reacción de los grupos políticos y sólo dos días más tarde el PP e IU presentan sendas preguntas ante la mesa del Parlamento para que Balza informe sobre lo que el diputado del PP Carmelo Barrio califica como actuación “incomprensible, desmedida y muy violenta.” IU pedirá también, sin éxito, el pronunciamiento del lehendakari.

Balza comparecerá ante la Comisión de Interior el día 1 de octubre de 1999, asumiendo que, efectivamente, el dispositivo policial fue “una mala solución” que trataba de impedir confrontaciones físicas entre las partes⁴⁷.

Se discutió igualmente sobre la autorización de manifestación dada al Alarde tradicional y, por tanto, el tratamiento de contra-manifestación aplicado a Jaizkibel. Pero nadie dimitió ni se dirimieron mayores responsabilidades. Sólo se prometió una mayor investigación sobre algunas denuncias a determinados ertzainas por sus actitudes e insultos, pero tampoco se supo cuáles fueron los resultados de esa investigación. En cualquier caso la

⁴⁷ *El Mundo*, 8 de octubre de 1999

investigación no debió ser demasiado profunda o sincera porque a partir de ese año los insultos vertidos por números de la policía autonómica contra miembros de Jaizkibel se hicieron tradición.

En los últimos días de noviembre, una sentencia parece acercarnos al punto final del conflicto. En un recurso interpuesto por Juana Mugarrietakoa contra la resolución de la comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Hondarribia que decidió no organizar el Alarde y ceder su desarrollo a Alarde Fundazioa, el TSJPV falló a favor del Ayuntamiento, en el sentido de que, efectivamente, no tenía obligación de organizarlo por sí mismo. La sentencia tendrá también su trascendencia para el caso de Irun. Ahora bien, así como no hay obligación del Ayuntamiento de organizar un Alarde, sí la hay de que, en caso de organizarse este a través de asociaciones privadas, el Ayuntamiento fiscalice y obligue a esa asociación a “promover las condiciones de igualdad y facilitar la participación de todos los ciudadanos”. Ello significa que el Alarde, cualquier Alarde, es público en cualquier caso y que, además, -según declaraba también el tribunal- no puede ampararse en el derecho de manifestación para su celebración. El año 2000 se abrirá con una peripecia en cierto modo rocambolesca, no en sus fines pero sí en sus modos. El día 2 de junio Juana Mugarrietakoa anuncia que, desde el mes de febrero, se han producido tres reuniones con miembros de Alarde Fundazioa. Las condiciones que los tradicionalistas impusieron para llevarlas a cabo fueron que se dejara constancia de que la Fundación no había promovido el encuentro; se exigía que se actuara con total discreción y se imponía que todas las personas que acudieran a los encuentros fueran de Hondarribia. Las palabras no pueden en este caso traducir fielmente qué es lo que los miembros de la Fundación entendían por “total discreción”; las miembros de Juana Mugarrietakoa fueron llevadas al lugar de reunión con el mayor secreto, dándoles diversos puntos de reunión y cambiando de vehículo en sucesivas ocasiones. A pesar de la distancia entre los dos planteamientos, las reuniones siguieron celebrándose hasta que Juana Mugarrietakoa, reconociendo que habían llegado a un punto muerto, solicitó la presencia de un mediador y que se levantara acta de las conversaciones. No era eso lo que querían los tradicionalistas y en abril los contactos se rompieron definitivamente.

En julio, la compañía Jaizkibel se dirige al Departamento de Interior del Gobierno Vasco solicitando una reunión de cara a conocer “la actitud que adoptará la Ertzaintza el próximo ocho de septiembre”. Igualmente se dirigen al Alcalde pidiendo su incorporación al desfile y, mediante carta certificada, al Secretario de la Junta del Alarde, que rehúsa recogerla. El 25 de julio el Diario Vasco publica que, según fuentes de Juana Mugarrietakoa, Interior “permitirá este año que la compañía Jaizkibel desfile”, además de velar por su seguridad en los ensayos.

En tanto esperan que Interior les asigne un lugar en el que incorporarse, los tradicionalistas siguen ganándose el aprecio de la prensa exigiendo a los periodistas que abonen 2.000 pesetas por la acreditación para informar sobre el Alarde, además de remitirles una copia de su trabajo para renovar su acreditación en próximos años⁴⁸. Aunque rectificarán pocas horas después, el comunicado que se recibe en las redacciones es del todo intolerable⁴⁹. Era sólo la primera batalla de una guerra entre tradicionalistas y la prensa que alcanzaría su cenit en este año.

Pero la guerra tenía otros frentes abiertos y la certeza de que Jaizkibel desfilaría ese año y la incertidumbre sobre su ubicación los hacía más virulentos que en ocasiones anteriores. La publicación de este último extremo empeorará aún más las cosas. Porque el día 1 los lectores de los periódicos amanecen con dos noticias igualmente graves, aunque de signo contrario

La primera de ellas, reclamada causa de la segunda, es que el Departamento de Interior ha dispuesto que la compañía Jaizkibel encabece el Alarde. Seguramente la decisión se toma por motivos de seguridad. Pero decidir que Jaizkibel encabece el desfile tiene, en la simbología del Alarde – que asumo compleja pero indiscutible para quienes forman parte de él -, un valor tan alto que resulta una torpeza. Para los tradicionalistas es inaceptable y su contenido pone en pie de guerra a la ciudadanía.

Jaizkibel se halla reunida en el centro escolar Talaia analizando sus implicaciones. Hasta allí acuden cientos de vecinos. La Ertzaintza establece un cordón policial, pero no disuelve la concentración. Nueve personas se

⁴⁸ *El Mundo*, 23 de agosto de 2000

⁴⁹ *El País*, 23 de agosto de 2000

deciden a salir del colegio, siendo acorraladas durante cerca de media hora, insultándoles, amenazándoles, escupiéndoles y golpeándoles. El grupo en el exterior sigue creciendo en tanto las 60 personas que aún siguen dentro – entre ellas siete niños y dos mujeres embarazadas – optan por no salir. En un primer momento, la Ertzaintza les ofrece abandonar el lugar en furgonetas policiales o formar un cordón para acompañarles hasta sus coches, a lo que se niegan alegando que los agresores no son ellos sino las personas que se encuentran en el exterior. Los tradicionalistas les mantienen sitiados hasta las 2,30 de la madrugada, más de 6 horas. No se produce ninguna detención ni ninguna condena del Alcalde.

Al día siguiente la situación se repite, el ensayo que debía celebrarse se suspende ante la situación generada. Aunque resulte raro, las cámaras de la Ertzaintza en lugar de grabar a los tradicionalistas graban a los integrantes de Jaizkibel. Para salir de la escuela precisan escolta policial. Más allá de ésta, cuando los sitiados se disgregan para llegar hasta sus coches, estalla la guerra. Por más que se apresuran y se protegen unos a otros acompañándose no pueden evitar oír a sus espaldas los ruidos de las motos que se les acercan. Algunos sufren conatos de atropellos, otros encuentran sus coches con las ruedas pinchadas y pintados con banderas españolas, otros son directamente agredidos. La Ertzaintza no interviene. El Ayuntamiento se pronuncia al día siguiente sin condenar los incidentes y hace un llamamiento a Jaizkibel para que “valore adecuadamente la situación social a la que se ha llegado”. Otros hechos son igualmente expresivos de la situación. La portada del diario Gara de ese mismo día 2 tiene un espacio en blanco. Sobre el blanco un recuadro negro explica: “La fotografía que debía ilustrar esta página fue robada con violencia al redactor gráfico de Gara por partidarios del Alarde tradicional.”

Al día siguiente se publica un comunicado de la Asociación de Informadores Gráficos en el que afirman que los incidentes se remontan ya a cuatro años y solicitan la protección del Departamento de Interior y del Ayuntamiento de Hondarribia. Finalmente, anuncian que “como protesta ante estos hechos, se ha decidido no cubrir gráficamente la manifestación que se

celebrará hoy día 2 a las seis de la tarde en Hondarribia⁵⁰. Porque, como no, ese mismo día tiene lugar una manifestación en contra de la resolución. El lema de la pancarta portada exclusivamente por mujeres es expresivo: “Alardea pakean utzi. Herriak ez du barkatuko” (Dejad en paz al Alarde. El pueblo no perdonará). Al término de la marcha, dos portavoces se dirigen a los asistentes. “El tono descalificativo y amenazante hacia las mujeres que desean portar escopetas subió conforme los citados portavoces leían el discurso preparado a tal efecto” contaba El mundo el día 3 en una noticia encabezada por la leyenda “Los partidarios del Alarde tradicional desafían a los políticos y tachan de “gentuza y salvajes” a los miembros de Jaizkibel.” Dejan también muy claro que, apelando a la ayuda de la Virgen, las escopeteras no desfilarán.

Al mismo tiempo que la manifestación, Alarde Fundazioa interpone un recurso ante el TSJPV contra la resolución de Interior. Jaizkibel, por su parte debe salir a ensayar de nuevo el día 3 y lo hace llamando a “todas aquellas personas que creen en los derechos humanos, especialmente a quienes ostentan responsabilidades políticas y judiciales, a resistir con nosotras al fascismo, a la intolerancia y a la ignorancia.”⁵¹

Pero tampoco esta vez conseguirán ensayar. Cuando desde el aeropuerto se dirigen a la entrada de la ciudad, encuentran un tapón integrado por varios miles de personas. La Ertzaintza dispone un cordón entre unos y otros y detiene a once personas. Ante lo que acaban de ver, los miembros de Jaizkibel deciden suspender el ensayo del día siguiente, pero mantener el último, a celebrar el día 5 de septiembre. De cara al mismo, mantendrán una reunión con el Departamento de Interior que les garantiza que podrán realizarlo. Pero tampoco podrán llevarlo a cabo.

El día siguiente, previo al Alarde, todos los grupos políticos y del Ayuntamiento hacen un llamamiento a la calma, pero la resolución de Interior es confirmada por el TSJPV. Dos años más tarde, el Tribunal Supremo estimará que con esta resolución Interior y el TSJPV vulneraron el derecho a

⁵⁰ *Gara*, 3 de septiembre de 2000

⁵¹ *El País*, 3 de septiembre de 2000

la libertad de expresión de Alarde Fundazioa. Será una más de las sentencias que marcan el viraje jurídico que trataremos en breve.

El día ocho la compañía Jaizkibel se reunió a las siete y media de la mañana en la calle Sabin Arana para, protegida por un cordón de la Ertzaintza quedar sobre las ocho situada en el lugar asignado, una callejuela adyacente a la parroquia con salida a la calle mayor. El Alarde arranca y pasa por delante de la cabecera de Jaizkibel en sentido ascendente; a la vuelta, Jaizkibel deberá integrarse en el desfile. Pero, cuando los hacheros embocan de nuevo la calle Mayor en sentido descendente, cientos, miles de mujeres se sientan en la carretera e impiden el paso.

Pasan los minutos y cunde la incredulidad entre los miembros de la compañía. La Ertzaintza, con exquisita suavidad, procede a detener a 23 mujeres. La espera continúa durante otros cuarenta y cinco minutos; en la calle Bretxa, Jaizkibel sigue y sigue tocando y, finalmente, tras hacer una descarga la compañía es conminada a retirarse por la policía autonómica. Acuden entonces a Guadalupe, donde la resolución vuelve a exigir que sean integradas; pero otra vez un tapón les impide participar. En una cuneta se realiza una asamblea de urgencia. El desanimo ha cundido entre los integrantes y se discute si volver a intentar dar cumplimiento a la resolución por la tarde. Otros y otras deciden volver a intentarlo y tendrán un pequeño éxito para justificar el día. Vista la nula voluntad política de la Ertzaintza, en lugar de esperar en el lugar que les asignaba la resolución de Interior, se colocan directamente en el recorrido, para evitar que de nuevo un tapón les impida incorporarse. Cuando el Alarde llega, es ahora la compañía Jaizkibel la que les espera. Hay así dos tapones: Jaizkibel impide que pase el Alarde si no es con ellas; las tradicionalistas impiden que pase el Alarde si es con Jaizkibel. Finalmente, el Alarde cambia su recorrido para evitar salir junto a Jaizkibel.

Según manifiestan diversos políticos en los días siguientes, había quedado claro que las sospechas sobre posibles pactos entre tradicionalistas y la Ertzaintza eran ciertas. Así lo expresaron tanto Gemma Zabaleta del PSE-

EE como Javier Madrazo IU-EB⁵². En cualquier caso, Balza será llamado de nuevo a comparecer ante el Parlamento vasco y dar explicaciones.

En cualquier caso, el año 2000 marcará el punto álgido de la participación de las mujeres en los Alardes. Nunca estarán más cerca de lograrlo que entonces, al menos hasta el momento.

5.10. LOS ALARDE PRIVADOS

Resulta extraño y desconcertante repasar el devenir de los acontecimientos y constatar la existencia de la brecha que se produce en el año 2001. La tendencia se quiebra sorprendentemente. El uso de los instrumentos jurídicos que hasta ese momento se había revelado tan útil en la lucha por la integración se vuelve en contra de las mujeres. Trataremos de dar una somera explicación del fenómeno común a las dos ciudades, si bien Irun todavía vivirá un periodo intermedio, una “hondarribización” del conflicto de la que trataremos enseguida.

Recordemos que al inicio de esta ya larga historia, existían dos alardes públicos y que dos sentencias del TSJPV – confirmadas más tarde por el Tribunal Supremo - declararon el derecho de las mujeres a tomar parte en ellos. Con el fin de soslayar el cumplimiento de esas resoluciones, determinados sectores sociales de ambas ciudades – los mismos que habían venido organizando el Alarde hasta entonces – se decidieron a organizar otros desfiles al margen de la institución municipal. En un primer momento, lo hicieron amparándose en el derecho de reunión y manifestación pero, una sentencia del TSJPV – luego revocada por el Tribunal Supremo – les negó esa calificación. Recordemos también que, para tratar de desmontar la idea de que esos alardes eran privados, las mujeres acudieron a la jurisdicción civil que les dio la razón argumentando que cualquier alarde era, por su propia naturaleza, público y debía cumplir los mismos requisitos legales que los alardes municipales.

⁵² *El Mundo*, 9 de septiembre de 2000

Después de toda esta batería jurídica – larga y costosa – a finales del año 2000 está ya claro que los Alardes deberán acogerse a la categoría de espectáculos públicos, siéndoles de aplicación la Ley vasca que regula ese tipo de celebraciones y que prohíbe la realización de espectáculos discriminatorios. Parece, pues, que el cerco se cierra sobre los tradicionalistas y, en base a ello, la Junta del Ararde Municipal de Irun y BAE deciden que su trabajo ha concluido puesto que a partir de ese momento las mujeres tienen derecho a salir en cualquier alarde que se celebre. Sin embargo, la realidad será muy diferente.

5.11. IRUN 2001-2002

El año empezará con buenas perspectivas, al confirmar la Audiencia Provincial el fallo del Juzgado de Irun que declaraba que el Ararde debía regirse por la ley de espectáculos públicos. Tras esta sentencia, la Junta del Ararde Público decide disolverse por entender concluido su trabajo. En mayo, la Junta del Ararde Oficial –ahora llamado “Por un solo Ararde”- reiterará su negativa a seguir organizando el desfile del modo en que lo había hecho durante los tres últimos años. No se puede ocultar que tomar esta decisión ha supuesto un durísimo debate dentro del movimiento y que no todos sus integrantes asumen esta solución; en algunos momentos se roza la escisión que no llega a producirse finalmente. Pero las filas merman.

Ese mismo mes se dará a conocer la iniciativa de un grupo de personas, partidarias de ambas opciones, de firmar por primera vez un documento conjunto a favor del diálogo. Declaran que la solución debe ser dialogada y emplazan al Ayuntamiento a liderar el proceso.

Su propuesta concreta es la incorporación de una compañía mixta. Pero rápidamente los grupos partidarios del Ararde Tradicional rechazan la propuesta de diálogo, tachándola de manipuladora. El Ayuntamiento, emplazado por ese grupo de ciudadanos a liderar el diálogo, preferirá aprobar una declaración institucional en la que, tras hacer un recorrido por los acontecimientos de los últimos años, simplemente, solicitan respeto hacia el Ararde tradicional.

El 14 de junio se celebra una asamblea de partidarios de la participación de la mujer con el objetivo de articular su participación en el Alarde Tradicional. De la reunión surge una propuesta de diálogo para la resolución del conflicto. Según la misma, se propone la creación de una nueva compañía que permita la participación de mujeres y que una de las compañías ya existentes las admita también entre sus filas.

En ese camino, se decide la creación de una nueva compañía, Oiasso, como vehículo para la participación femenina, y algunas mujeres tratan de tomar parte en los ensayos de las diferentes compañías. Pero el día 27, en que el Alcalde autorizará la celebración del Alarde Tradicional, nadie ha contestado aun a la propuesta. La autorización del Alcalde es recurrida ante el TSJPV y se pide la adopción de medidas cautelares. Y es en este punto donde las resoluciones jurídicas dan un brusco viraje: el Tribunal, otra vez el día 29, rechaza la adopción de medidas y las mujeres y los hombres de Oiasso y aquellas que tratan de integrarse en otras compañías no contarán con apoyo legal para integrarse en el Alarde de 2001.

En estos días se inicia también una campaña de medios derechistas para implicar a los partidarios de la participación femenina con la “kale borroka”. Así, el periódico ABC encabeza su primera referencia al conflicto del Alarde con el titular “Los proetarras planean reventar las fiestas de Irun con actos de terrorismo callejero “estilo Vergara”. Será solo el inicio de un intento de intoxicación.

En las calles, entre tanto, los tradicionalistas han adoptado la posición de llamar a la Ertzaintza cada vez que una mujer ha tratado de integrarse en los ensayos al tiempo que la Compañía Oiasso ha sufrido diversos forcejeos y conatos de tapón durante el desarrollo de sus propios ensayos. El día 29, grupos de mujeres intentan integrarse en las compañías de Ama Xantalen, Buenos Amigos y Ventas, sin más resultado que la presencia de la Ertzaintza; Oiasso no consigue que el General Tradicionalista – otra vez nuestro viejo conocido Beñardo Urtizberea – le pase revista.

El día 30 se ponen en marcha dos estrategias distintas. Por un lado Oiasso, gracias a su mejor conocimiento de la ciudad, consigue escabullirse del cordón policial que la mantiene secuestrada a varios cientos de metros del Alarde tradicional, desfilando por las afueras. En una maniobra rapidísima, y

por una callejuela de reciente apertura, consigue colocarse muy cerca – solo a metros – del recorrido del Alarde. Pero el público asistente y la policía vuelven a impedirle el paso.

Entre tanto, en la plaza Urdanibia grupos de hombres y mujeres están intentando entrar en las compañías tradicionales. La Ertzaina carga con contundencia, hay varios heridos y tres detenidos. Por la tarde vuelven a sucederse los intentos por entrar en el Alarde con el resultado de otros tres detenidos. Las mujeres no consiguen pues su objetivo de participar en el Alarde de 2001, pero al menos se ha visualizado la existencia de un conflicto.

No hay más novedades en la polémica hasta que en marzo de 2002 estalla el escándalo al saberse que Alberto Buen dejará la alcaldía de Irun para desempeñar el cargo de adjunto al Ararteko. El Alcalde había desoído una y otra vez las recomendaciones del Ararteko. Inmediatamente se suceden las reacciones, primero de los partidarios de la incorporación de las mujeres a los Alardes, luego el propio candidato a Ararteko, Joaquín Okiñena, el PNV, EA, IU, el editorial de diversos periódicos, etc. El tripartito solicita del PSOE la propuesta de otro candidato para adjunto, pero los socialistas se empeñan en condicionar su sí a Okiñena con el acceso de Buen al puesto. En un gesto de los que anda escasa esta sociedad, Okiñena renuncia al cargo “por problemas de conciencia”.

La situación en los días previos al Alarde es idéntica al año anterior; el día 26 el Ayuntamiento autoriza la celebración del Alarde tradicional bajo la forma de espectáculo público; la compañía Oiasso es insultada y agredida cuando realiza sus ensayos y varias mujeres intentan entrar en las compañías tradicionales, sin que la Ertzaintza lo permita.

Pero para el día 30 Oiasso va a utilizar una estrategia completamente nueva: se adelanta al Alarde Tradicional y ocupa el espacio de la Arrancada, la simbólica cuesta San Marcial. Sencillamente se sientan en el suelo y extraen de sus bolsillos carteles en los que se lee: “Es necesario erradicar de una vez por todas, cualquier forma de discriminación entre hombres y mujeres. Juan Jose Ibarretxe. Lehendakari. Discurso de investidura 11 de julio de 2001.”

La policía autónoma procede a retirar de la calzada a los integrantes de la compañía uno por uno. En este sentido, es digna de mención la diferencia

de trato por parte de la Ertzaintza ante uno y otro grupo: cuando se trata de los tradicionalistas, les sacan de la calle con el mayor respeto y cuidado; cuando se trata de los partidarios de la igualdad, todo está permitido. En cualquier caso, este acto tendrá un gran impacto mediático. Algo más tarde, un grupo de mujeres intenta tomar parte en el Alarde, pero viendo las medidas de seguridad adoptadas, resulta imposible. Finalmente, cuando ya han abandonado toda esperanza y se retiran, se encuentran por sorpresa con los hacheros a la cabeza del Alarde Tradicional. Se interponen y consiguen detener el desfile durante algunos minutos. Uno de los hacheros reclama a los cuerpos de seguridad: “Quitaros que les pasamos por encima.”

El seis de julio el TSJPV da a conocer su sentencia sobre los alardes privados, en el sentido de estimar que los permisos dados por el Ayuntamiento de Irun para la celebración del Alarde tradicional como espectáculo público, son correctos. Se basa para ello en la libertad que otorga el derecho de asociación a organizar privadamente actos frente a los cuales el principio de igualdad tiene menos fuerza que frente a los poderes públicos. Ante el agotamiento del modo de lucha adoptado en los dos últimos años y ante esta nueva resolución, se impone una profunda reflexión.

5.12. HONDARRIBIA 2001-2004

En Hondarribia la situación jurídica que se plantea en el verano del 2001 es idéntica a la de Irun. El Alcalde otorga a Alarde Fundazioa un permiso para discurrir por la ciudad como espectáculo público y Juana Mugarrietakoa recurre el permiso y solicita medidas cautelares que le son negadas.

Ello supone una mayor tranquilidad en los ensayos – casi absoluta- y la compañía consigue pasar por primera vez bajo el arco de Santa María, entrada a la villa medieval. Jaizkibel no fuerza su entrada en el Alarde ese año y, una vez conocida la sentencia del TSJPV sobre los Alardes mixtos no lo hace hasta la actualidad, limitándose a actos de presencia simbólicos que tratan de ser más ambiciosos de año en año. Así, se han conseguido algunos avances como una mayor libertad de las mujeres a la hora de transitar por la ciudad vestidas con el uniforme de la compañía, se hace íntegro el recorrido del Alarde, si bien en un horario distinto, y se desfila por el barrio de la Marina, algo impensable hace

sólo unos años. En un conflicto tan complejo como éste, resulta difícil saber si es o no una buena estrategia. Lo dramático en el caso de Hondarribia es que no cabe la posibilidad de adoptar otra. Por tanto, durante estos últimos años las mujeres han desfilado, pero dentro de una única compañía que no forma parte del Alarde.

5. 13 IRUN 2003-2004

Como decíamos, a raíz de la sentencia del TSJPV reconociendo la legalidad de los Alardes privados – resolución que se halla recurrida ante el Supremo, con inminente sentencia – y las limitaciones del modo de lucha adoptado, BAE y el colectivo “Por un alarde para tod@s” deciden reflexionar en profundidad sobre su situación. Se abren consultas para tratar de llegar a todas las personas favorables a la participación y el resultado es claramente mayoritario: hay que volver a organizar el Alarde Municipal. Aun siendo un instrumento imperfecto, parece el único capaz de garantizar una permanencia en el tiempo, una estrategia claramente definida que haga innecesario el replanteamiento del rumbo año por año, un medio para incorporar a una juventud de ambos sexos creciente que precisa un medio de expresión, un intento por recuperar un mínimo de tono festivo.

Sin embargo, la decisión choca con un impedimento: el nuevo Alcalde de Irun, José Antonio Santano encargará un informe jurídico para conocer si el Ayuntamiento tiene o no obligación de organizar un Alarde. En esta postura influye sin duda la cercanía de las elecciones, pero responde también a una postura personal del nuevo equipo de Gobierno y de Santano en particular. También los tradicionalistas pondrán su granito de arena para que el 19 de mayo la Junta de Portavoces apruebe una declaración en la que declinan organizar un Alarde municipal, a pesar de las recomendaciones de la Ararteko y de Emakunde.

En cualquier caso y a pesar de esta dejación del municipio, se organizará un Alarde Público, llamado así tanto por la libre incorporación como por la financiación. Se solicita de Interior permiso para dos manifestaciones, una por la mañana y una por la tarde; el departamento cambia el horario solicitado en tanto que el del Alarde Tradicional permanece inmutable y resulta

ser el de la ordenanza. Tampoco se entiende bien el criterio de la Iglesia que, de pronto, decide realizar dos misas en San Marcial: una a las doce y otra a la una. Aunque, según afirman, no es su intención que cada misa sea para un bando, lo cierto es que todo parece perfectamente orquestado de nuevo. El Alcalde, por su parte, acude a la misa de los tradicionalistas portando la bandera de la ciudad. En el exterior, se fotografía con el General Tradicionalista en tanto que ni siquiera presencia el Alarde mixto desde el balcón del Ayuntamiento. Según sus palabras, el Ayuntamiento sólo conocía la existencia de un Alarde; el otro Alarde, en su opinión, era una manifestación⁵³. A pesar de ello, afirma que la existencia de dos alardes es la mejor salida al conflicto. Por tanto, la contradicción es evidente: en un determinado momento afirma que sólo hay un alarde pero luego deja claro que en ese momento la existencia de dos alardes es la mejor salida al conflicto.

En resumen, durante estos últimos años, aún con gran esfuerzo, se ha puesto en marcha un nuevo Alarde Mixto. En el año 2004 el crecimiento del Alarde es evidente, y el Alarde público es cada vez más numeroso y festivo.

5.14 LOS ALARDES TRAS LA LEY DE IGUALDAD (2005)

El 18 de febrero de 2005 el Parlamento Vasco aprobaba, justo antes de su disolución, la Ley de Igualdad cuyo artículo 25 prohibía “la organización y realización de actividades culturales en espacios públicos en las que no se permita u se obstaculice la participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres.” El lehendakari Ibarretxe había patrocinado personalmente la ley así como su aprobación dentro de la legislatura que terminaba, afirmando que era la más importante de su mandato.

Irónicamente, el 8 de marzo la ley iba a enfrentarse a lo que muchos calificaron como “la prueba del algodón”. Ese día se dio a conocer que los consistorios de ambas ciudades se habían apresurado a conceder permiso para los Alardes tradicionales justo un día antes de la aprobación de la Ley, es decir, el 17 de febrero. Evidentemente, ello no afectaba al hecho de que los Alardes iban a celebrarse con la ley ya en vigor, pero el gesto resultaba significativo en extremo.

⁵³ *El Diario Vasco*, 1 de julio de 2003

Así, durante los meses que mediaban entre el citado gesto y la celebración del Alarde de Irun el debate se centró en la aplicación de la Ley de igualdad. En el curso del mismo fue llamativa la posición de la Portavoz del Gobierno Vasco, Miren Azcarate, quien afirmó que el asunto debía resolverse “en las propias localidades porque las injerencias desde fuera no dan resultados”⁵⁴. La celebración de la campaña electoral para las elecciones autonómicas también se vio afectada por la controversia sobre la Ley, en especial el mitin que el PNV, con Ibarretxe al frente, celebró en Irun el 14 de abril, en el que un partidario de Betiko Alardea – muy próximo al partido - subió al estrado y leyó un comunicado mientras en el exterior, unas 500 personas protestaban por el contenido del artículo 25. El incidente sentó mal entre las filas jeltzales, conscientes de pronto de que habían estado alimentando un monstruo que podía volverse en su contra, hecho que pudieron constatar tras la aparición de pasquines llamando al voto nulo. Aunque IBAA se apresuró a negar la autoría de los mismos, la sensación de incomodidad se vio reflejada en cartas al director y artículos.

Sin embargo, la controversia más intensa se vivió entre el Ararteko Iñigo Lamarca y el propio Ayuntamiento. Mientras el primero afirmaba que con la Ley de Igualdad en la mano el permiso concedido a los Alardes tradicionales era ilegal, el Ayuntamiento encargó un nuevo informe jurídico que afirmaba, en lo esencial, que la nueva ley no subía el listón constitucional del principio de igualdad y que, por tanto, seguía siendo válida la jurisprudencia recaída sobre el caso hasta la fecha, que, como ya hemos afirmado, permitía la celebración de alardes discriminatorios en base al principio de reunión y asociación.

Así las cosas, los partidarios del Alarde mixto solicitaron al Ayuntamiento la organización por el mismo de un Alarde público y no discriminatorio, un Alarde Municipal, petición que sería denegada el 25 de mayo. Ante esta situación, las asociaciones organizadoras del alarde igualitario declinan solicitar al Ayuntamiento un permiso como espectáculo público y piden al Departamento de Interior su autorización como manifestación.

Y es ante esta institución ante la que la Ley de Igualdad mostrará alguna eficacia pues el Departamento entenderá que, si bien no puede intervenir en el

⁵⁴ Deia, 9/03/05

permiso otorgado por Alcaldía al Alarde discriminatorio en el sentido de prohibirlo, debe al menos otorgar prioridad al Alarde mixto en el momento de establecer los horarios de uno y otro desfile. Por ello, dará prioridad al Alarde mixto. Aunque IBAA recurre a los tribunales la resolución de Interior, el TSJPV entiende que la interpretación de la ley hecha por Interior es conforme a la nueva legislación. Ante la decisión del TSJPV, los organizadores del Alarde Tradicional se ven obligados a modificar los horarios fijados en el permiso municipal.

Otros elementos, más humildes y más concretos, muestran también algún avance en la situación social. En primer lugar, aparece en el debate un grupo de padres y madres de jóvenes que desfilan en ambos alardes y llevan a cabo una presión silenciosa pero efectiva ante el Ayuntamiento para que este tome medidas que contribuyan a bajar la tensión y a evitar los incidentes. Como consecuencia de esa presión, el bar de IBAA sale del recorrido del Alarde y es obligado a cerrar durante la celebración del Alarde Mixto. Tras la celebración del Alarde, otro gesto viene a subrayar ligeros cambios en relación a este tema: la Asociación de Hostelería hace público su malestar ante la existencia ilegal de ese bar, malestar que hasta ese momento se había mantenido en el terreno de lo privado.

El día 30 discurre pues con menos incidentes, aunque estos no desaparezcan del todo, como subrayan los periódicos al día siguiente⁵⁵. El Alarde municipal vuelve a crecer, el Consistorio – que cumple el voto “rodeado del Alarde Tradicional”⁵⁶ sigue sin salir al balcón para recibir al Alarde Público aunque esta vez accede a abrir las puertas del balcón a quien quiera estar allí (la directora de Emakunde y el Ararteko entre otros). Precisamente esa apertura da lugar a un incidente cuando miembros de BAE cuelgan del balcón una pancarta en la que reivindican los diez años de lucha por la participación en el Alarde. La pancarta es retirada con rapidez y contundencia por la policía municipal.

⁵⁵ *Deia*, 1/7/05 “El Alarde de Irun, empañado por los incidentes provocados por partidarios del tradicional.”


⁵⁶ *Diario Vasco*, 1/7/05

En Hondarribia, la posición de partida es la misma: una resolución de Interior da prioridad a la compañía Jaizkibel a la hora de elegir los horarios, resultando que, por primera vez, esa prioridad se materializa que la compañía saldrá por delante del Alarde. Ello es interpretado por los tradicionalistas como una verdadera provocación, llegando a “achacar a Interior los posibles incidentes”⁵⁷. Aquí, el propio Ayuntamiento se pondrá al frente de la reacción, primero recurriendo la resolución de Interior y luego acudiendo a la enésima manifestación multitudinaria convocada para el día 3 de septiembre. Sin embargo, el TSJPV volverá a dar la razón al Departamento de Interior y el horario fijado por este para la compañía Jaizkibel – 8,30 de la mañana – se mantendrá.

Estaba claro, sin embargo, que algo iba a ocurrir durante el desfile de Jaizkibel. Los rumores no habían dejado de circular por la ciudad, pero más allá de insultos o baldes de agua, nadie era capaz de prever lo que finalmente ocurrió. Cuando la compañía Jaizkibel enfiló el arco de Santa María un muro negro se desplegó en las dos aceras. Perfectamente organizadas, las espectadoras desplegaban cientos de metros de plástico negro que impedían la visión. Por si el mensaje no era evidente, las pancartas lo aclaraban: “No hemos venido a veros a vosotras.” El muro negro dio lugar a multitud de metáforas –el muro de la vergüenza lo llamaron varios enviados especiales-, artículos, cartas, humoristas gráficos, etc. A pesar de la satisfacción de sus promotores, la situación pareció haber llegado a un punto álgido de surrealismo y ridículo.

⁵⁷ *El País*, 27/08/05

Foto 132



La compañía Jaizkibel desfila por la Calle Mayor entre ertzainas. Un muro negro la aísla del público, del favorable y del desfavorable a su participación: una vez más, una minoría decidió lo que podía o no ver el pueblo.

En cualquier caso, Jaizkibel hizo el recorrido matutino y vespertino completo por primera vez, nuevamente protegida por la Ertzaintza.

No parece que para el futuro la Ley de Igualdad vaya a producir mayores efectos que la prioridad a la hora de elegir los horarios. Lo que se vaticinaba como el principio del fin del conflicto a nivel legal ha venido a demostrar una vez más el relativismo con que se aplica la legislación referente al sexismo, relativismo que en otros ámbitos resultaría de todo punto escandaloso.

Así pues, y a la espera de nuevas resoluciones judiciales o de una mayor decisión a la hora de aplicar la legislación vigente, la situación parece haber encontrado un nuevo punto de equilibrio con un Alarde público en Irun y una compañía Jaizkibel en Hondarribia que tienen su mayor desafío en seguir creciendo y su futuro en los jóvenes – hombres y mujeres – que ven la existencia de un Alarde mixto con la mayor naturalidad.